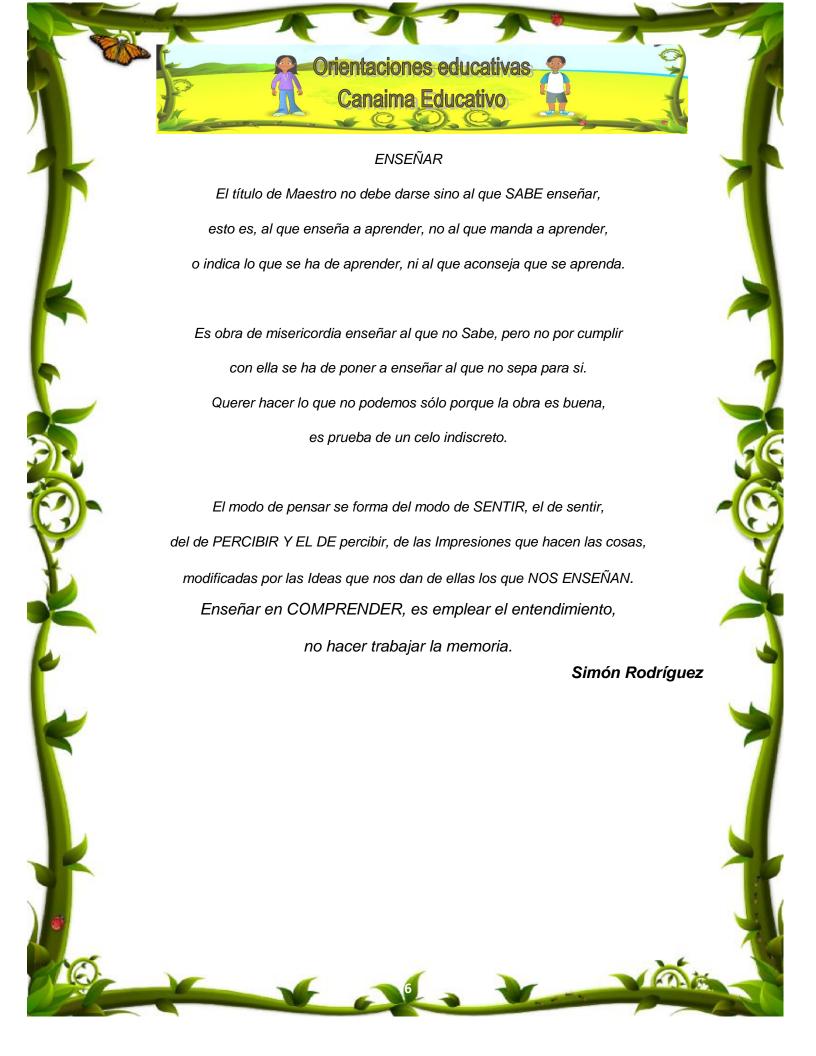


Orientaciones educativas Canaima Educativo	
Proyecto Educativo Integral Comunitario (PIEC)	114
Proyecto de Aprendizaje	124
Evaluación de los procesos de Aprendizaje	135
IV. ORIENTACIONES TÉCNICAS	146
Funcionamiento del computador portátil Canaima Educativo	135
Entorno Gráfico del computador portátil Canaima Educativo	153
GLOSARIO DE TÉRMINOS	215
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	226
	Y
	1
	1
	1
	ir a
	7









fundamentales como el respeto a la vida, el amor, la fraternidad, la convivencia armónica, la solidaridad, honestidad, justicia, corresponsabilidad, cooperación, tolerancia, valoración del bien común, valoración social y ética del trabajo, respeto por la diversidad propia y la de los diferentes grupos humanos, creativo, reflexivo, crítico e innovador, participativo y protagónico, responsable, nacionalista, productivo, humanista, con valores y actitudes hacia: el quehacer científico y tecnológico con pertinencia social, el uso racional y sustentable de los elementos de la naturaleza, con valores hacia la soberanía de la nación y de integración desde una perspectiva indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

Otra de las novedades de la educación venezolana que se ha venido consolidando a lo largo de los últimos años es el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), Centros de Gestión Parroquial (CGP), Unidades Móviles para la Educación (UMIED), Super@ulas, Infocentros; entre otros. Con los cuales se ha podido avanzar en la democratización del uso del computador como recurso de aprendizaje y el uso de las Tecnologías Libres. En este contexto, nace el *Proyecto Canaima Educativo*, el cual viabiliza la incorporación de las computadoras portátiles al aula como un recurso para el aprendizaje liberador y emancipador, iniciativa enmarcada en la política pública educativa del Plan Estratégico Simón Bolívar. En efecto, en el año 2009, se inició la entrega de portátiles Canaima, en las escuelas de todo el territorio nacional que poseen electricidad, este proyecto que se le denominó: "Canaima va a la Escuela": surgió con el concepto de herramienta que coadyuva al desarrollo de aprendizajes liberadores en los y las estudiantes del primer grado de Educación Primaria, cuyo uso es planificado por los y las docente, en relación a los propósitos de los Proyectos de Aprendizaje.





El Proyecto "Canaima Educativo" y por ende, los procesos que el mismo implica, surge como respuesta a los planes estratégicos de la Nación y a las políticas que del mismo se derivan. Los cuales nacen de los compromisos del Estado Venezolano para dar respuesta a los derechos de las venezolanas y los venezolanos. En este sentido, el Proyecto "Canaima Educativo", tiene sustento jurídico en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999), en los artículos 108 y 110, los cuales establecen que el Estado Venezolano es responsable de garantizar servicios de informática y que los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías y sus innovaciones, por ser instrumento fundamental para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la Seguridad y Soberanía Nacional.

Igualmente, el **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación** (2001-2007) establece entre los objetivos específicos, disminuir progresivamente las inequidades sociales a través de una educación de calidad para todos y todas; así como, mejorar y construir sistemas de información y comunicación.

En este orden de ideas, el Proyecto Nacional "Simón Bolívar", Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN) Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) establece en la Línea II: la Suprema Felicidad Social, como estrategia y política para profundizar la universalización de la Educación Bolivariana, incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación al proceso Educativo.

Así mismo, también se sustenta en el Decreto número **3.390 (2004),** el cual establece, como un medio para reducir la brecha social y tecnológica en el menor tiempo y costo posible, con calidad de servicio, promover en todos los órganos y







- Fortalecer a la Familia en el Rol de Corresponsables de la Educación, a través del uso pedagógico del computador portátil Canaima Educativo.
- Orientar a la Familia en aspectos legales, sociales y promover las organizaciones socioproductivos.
- Promover la creación de redes locales, municipales y regionales para favorecer el desarrollo de contenidos contextualizados, la divulgación, el intercambio de experiencias significativas del uso de las TIL.

Por tales razones, a continuación se presentan algunas consideraciones teóricas y metodológicas sobre la base de los principios de la Educación Liberadora, (LOE, 2009) las ideas educativas bolivarianas y robinsonianas; las cuales conlleva no sólo al desarrollo de conocimientos; su alcance trasciende hacia la formación integral para la vida de los y las ciudadanas en sus dimensiones humanas (axiológico, ético, social, espiritual, emocional, científico, tecnológico, otras), con las aspiraciones de que las mismas sirvan a los y las docentes, madres, padres, representantes y demás actores sociales corresponsables de la Educación. Así como una caracterización de las portátiles de: "Canaima, va a la Casa", elementos técnicos y operativos para facilitar su uso.

II.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

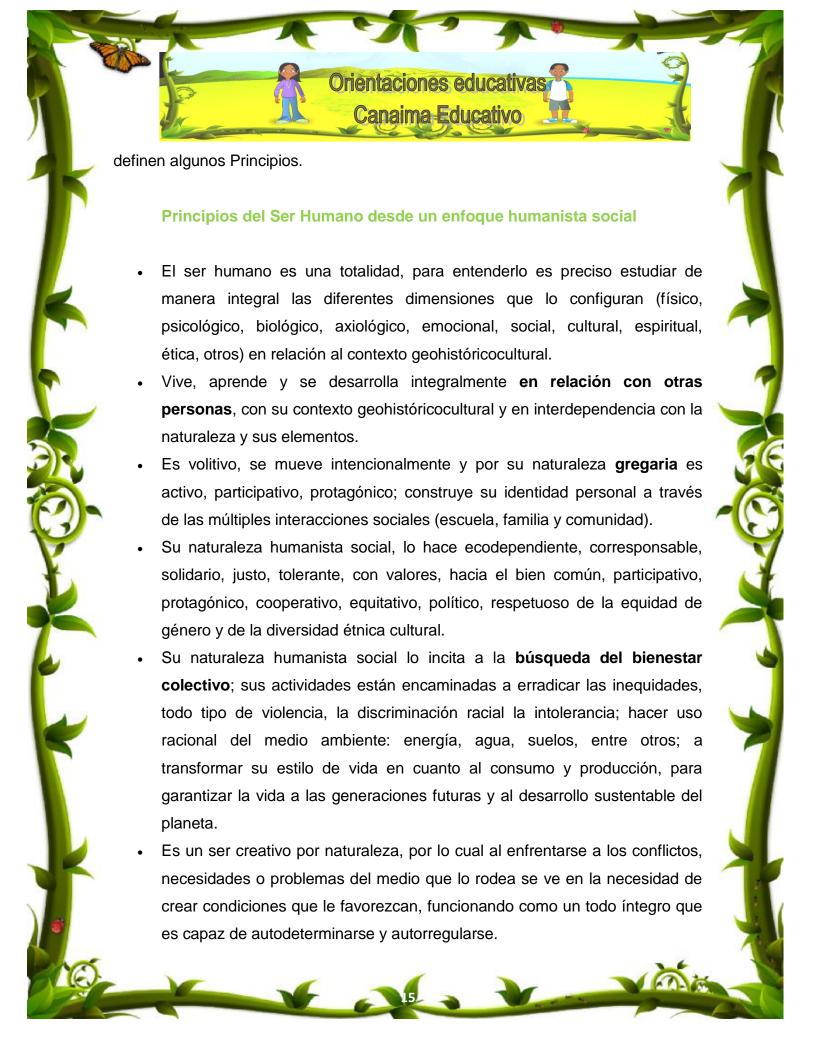
El gran reto y desafío de los y las docentes es lograr la formación de una ciudadanía, con identidad propia, construida sobre la reflexión crítica y el análisis creador de su contexto geohistóricocultural, portadora de valores de justicia, integridad, cooperación, dignidad, bien común, paz y solidaridad; así como, generar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica, que le permita a todos y todas ejercer potencial creativo para enfrentar los cambios y generar las transformaciones a la realidad, desde los principios de la corresponsabilidad y la sustentabilidad. Para tales efectos, es necesario que



redimensione los recursos para el aprendizaje que venía utilizando e incorpore los medios de comunicación social públicos y privados: TV, radio, prensa, las tecnologías de la información libres y privadas, otras; como medios para la formación integral y de calidad de los miembros de la comunidad educativa; hacer uso creativo y crítico de las portátiles Canaima, en el sentido de darle versatilidad a los diferentes contenidos incluidos en las mismas y atreverse a generar nuevos contenidos contextualizados.

Todo lo anterior, requiere otro modo de concebir al ser humano, la educación, el aprendizaje y sus procesos. Para ello, es necesario hacer esfuerzos, idear y redefinir procesos integradores, formadores de las múltiples dimensiones del ser humano. Lo cual, no significa incorporar más contenidos, más asignaturas o más horas de clases: implica pensar y actuar de manera creativa e intencional para aprovechar los procesos de interrelación social e ir entrelazando e integrando los contenidos de las diferentes áreas con los saberes populares a través de los procesos crítico-reflexivos y creativos para el desarrollo de los Fines de la Educación. También es necesario dilucidar el enfoque psicológico del aprendizaie que se asume; los cuales junto a los Fines de los Educación plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), el Proyecto Educativo Nacional (PEN, 1999), las líneas estratégicas del Proyecto Nacional "Simón Bolívar "del Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN) Desarrollo Económico y Social (2007-2013), la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) y las líneas orientadoras en el marco del desarrollo curricular, guiarán la praxis educativa para la liberación.

Actualmente, la Educación Venezolana transita hacia una nueva visión del ser humano En este contexto, a partir de los aportes de los diferentes enfoques del humanismo (existencialismo, fenomenología, neo humanismo, eco humanismo, otros) y considerando el Humanismo Social, expuesto en la CRBV (1999); se





 Las cualidades creativas en el ser humano, se potencian, con las actividades de interrelación social.

Considerando los principios anteriores, las interrelaciones sociales cobran relevancia motivado a que el modelo educativo venezolano, establecido en la CRBV (1999) y la LOE (2009), promulga la participación activa y corresponsable de todos los actores sociales (estudiantes, docentes, familia, comunidad e instituciones públicas y privadas), en interrelaciones comunicativas horizontales; revalorizando los saberes ancestrales populares, las experiencias del pueblo, los cuales al contrastarse con los conocimientos científicos permiten la construcción de nuevos enfogues interpretativos, con pertinencia social. Lo antes planteado, implica que todos los corresponsables venezolanos aprenden de las interrelaciones sociales y procesos que surgen en los ambientes de aprendizaje organizado con fines educativos, así como de los espontáneos (interrelaciones con la familia y comunidad); es decir, los y las estudiantes aprenden de la dialógica y la dialéctica con el docente y compañeros de estudio y éste a su vez enriquece sus marcos interpretativos de las interrelaciones sociales con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa y viceversa; generándose una comunidad de aprendizaje; donde todos son sujetos y objetos del aprendizaje, de allí que la escuela venezolana se redimensiona influenciada por dos premisas básicas. extraídas del Proyecto Educativo Nacional, PEN (2001) y de la Proclama de Río Chico (2009): "la escuela como el centro del quehacer comunitario" y "la comunidad como el centro del quehacer educativo"

Las Comunidades de Aprendizaje

Las Comunidades de Aprendizaje, forman parte de un paradigma mayor, constituido por la Educación Comunitaria ideada, según Torres (2004) como "una propuesta de política educativa, centrada alrededor de una estrategia de desarrollo



y transformación educativa y cultural a nivel local, con protagonismo ciudadano y teniendo en la mira el desarrollo local y el desarrollo humano."(p.2). Esta propuesta teórico-metodológica, parte del hecho de superar antiguos esquemas de convivencia, donde se dejaban responsabilidades, se aislaban colectivos y la comunidad se internaba puertas adentro en los hogares, por lo que se pretende articular las esferas de poder comunitario, local, regional y nacional, de manera integral e integrada, evitando la sectorialidad y trascendiendo hacia el establecimiento de alianzas estratégicas a nivel micro (la cuadra, el callejón, el sector, el barrio) y a nivel macro (política educativa, cultural, social, ambiental, preventiva, económica).

Desde esta perspectiva, se tiene una visión integral y sistémica de la educación, basada en una nueva cosmovisión cultural congruente con el tejido orgánico social, en ejercicio pleno de los nuevos esquemas de ciudadanía, identificados con la participación, la autodeterminación, el respeto, la igualdad, la visibilización e incorporación de colectivos tenazmente excluidos, accionando desde esferas artificialmente divididas, es decir, desde lo formal, no formal e informal, saber científico y conocimiento en poder de la comunidad, educación de niños (as), jóvenes, adultos y adultas (incluidos los (as)(adultos mayores), transformación promovida con la participación de todas y todos. En consecuencia, se hace imperioso conocer y diferenciar la Comunidad Escolar de la Comunidad de Aprendizaje. A continuación se presenta un cuadro con comparativo.

Cuadro Nº 1. Comunidad escolar y Comunidad de aprendizaje

COMUNIDAD ESCOLAR	COMUNIDAD DE APRENDIZAJE	
Niños (as), jóvenes y adultos(as) aprendiendo.	Niños (as), jóvenes y adultos(as) aprendiendo.	
Adultos(as) enseñando a niños(as) y jóvenes.	Aprendizaje Intergeneracional y entre pares (iguales).	
Educación escolar.	Educación Escolar y extraescolar.	
Educación formal.	Educación formal, e informal.	



COMUNIDAD ESCOLAR	COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
Agentes escolares (sólo profesores).	Agentes educativos (comunidad educativa).
Los agentes escolares como agentes de cambio.	Los agentes educativos como agentes de cambio.
Los alumnos como sujetos de aprendizaje.	Los y las estudiantes como sujetos de aprendizaje.
Visión fragmentaria del sistema escolar (por niveles educativos).	Visión sistémica y unificada del sistema escolar (desde el preescolar hasta la universidad).
Innovaciones aisladas.	Redes de innovaciones.
Proyecto educativo institucional (centrado en la escuela).	Proyecto Educativo Comunitario.
Enfoque sectorial e intraescolar.	Enfoque intersectorial y territorial.
Ministerio de Educación.	Comunidad ministerial.
Estado.	Estado, sociedad civil, comunidad local.
Educación Permanente.	Educación Permanente.

Al respecto, el autor antes citado establece como referente para las acciones mancomunadas de los y las autores (as) y actores (as) involucradas, algunas premisas, que se enuncian a continuación:

- La educación trasciende los confines geográficos del recinto escolar.
- Todos y todas los (as) integrantes de la comunidad son potenciales educandos y educadores.
- La escuela es parte de la comunidad, en la que debe hacer vida activa.
- El aprendizaje es un proceso continuo, cualquier momento de la vida, es una oportunidad propicia para favorecer dicho proceso.
- Es necesario favorecer los procesos de formación de la población adulta y a los adultos mayores, para que ellos y ellas contribuyan activamente en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.
- Las interrelaciones escuelas-comunidad, fortalecen la formación en valores, principios y virtudes.
- Desde este contexto, la Comunidad de Aprendizaje, en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), poseen un mecanismo para la concreción de aspiraciones, soluciones, proyectos a través de acciones en y



para el colectivo.

Por ello, una vía legítima para emprender, profundizar y redefinir procesos en el campo educativo y comunitario es asumir una nueva cultura de formación ciudadana, cuya fundamentación parte de considerar todos los esfuerzos como importantes dentro del marco del trabajo cooperativo, solidario, respetuoso, eficiente con miras hacia la continua construcción de la sociedad deseable, donde la utopía sea el referente del sueño realizable, del sueño posible, de una vida humana, justa y donde la participación y el protagonismo real y efectivo sean la norma y no la excepción. En este contexto, la Escuela también tiene una connotación social y socializadora:

La Escuela

En la LOE (2009), se establece en el Artículo 6, numeral 3, literal e: "la escuela está concebida como un espacio abierto para la producción y el desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos".

La escuela, según el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2010) es la responsable de orientar los procesos de formación de la ciudadanía, a través de la concreción de los fines de la educación (LOE, 2009). Así como de los principios y valores fundamentales, establecidos en la CRBV (1999) y la LOE (2009). En consecuencia, según el Proyecto Educativo Nacional (PEN, 1999) "la



escuela adquiere un papel protagónico al considerársele núcleo de organización social para dar respuesta desde sus fortalezas como agente fundamental cambio en los procesos sociales, cualidad que le es inherente por esencia en el movimiento progresivo del desarrollo social". "La escuela que queremos, se proyecta hacia un centro de gerencia democrática, participativa y protagónica: tendiente a superar el excesivo verticalismo jerárquico infuncional por una estructura más horizontal funcional y colectiva" (p.1).

La Escuela, es el lugar donde se tiene que concretar el gran reto de transformar al nuevo republicano y a la nueva republicana. La escuela reproductora y para la dominación por una escuela innovadora y emancipadora para la liberación de las y los estudiantes, con el apoyo, acompañamiento y orientación del Estado. El proceso de trasformación interna de la escuela, según el MED (2005), debe dar como resultado una educación con una clara visión de valores éticos y morales que se requieren para una sociedad, participativa y protagónica en la toma de decisiones sobre su destino histórico. Esta nueva escuela, también necesita de un Maestro o una Maestra humanista social, en este sentido a continuación se define:

Maestro(a)

Es o debe ser social humanista, ético, reflexivo, creativo, participativo, con alto nivel de conciencia sobre su corresponsabilidad social, la participación protagónica, en el desarrollo de sus funciones docentes: articulador y articuladora, sociopolítico (a), orientador (a) integral, investigador (a) social, planificador (a) estratégico (a), evaluador (a) sistemático, cuya función pedagógica debe centrarse en promover a través de "ayudas" (mediación) la construcción del aprendizaje. Así como el uso autónomo y autorregulado de los contenidos socioculturales en las y los estudiantes a través de las interacciones sociales organizadas; generalmente

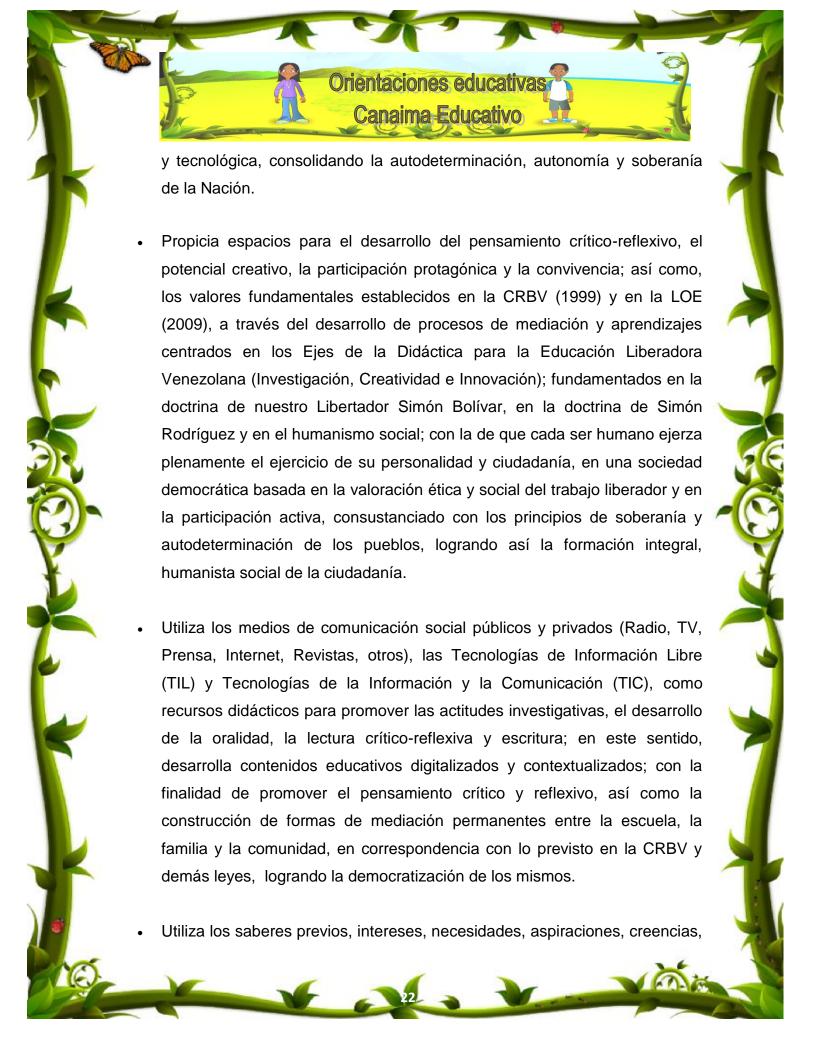


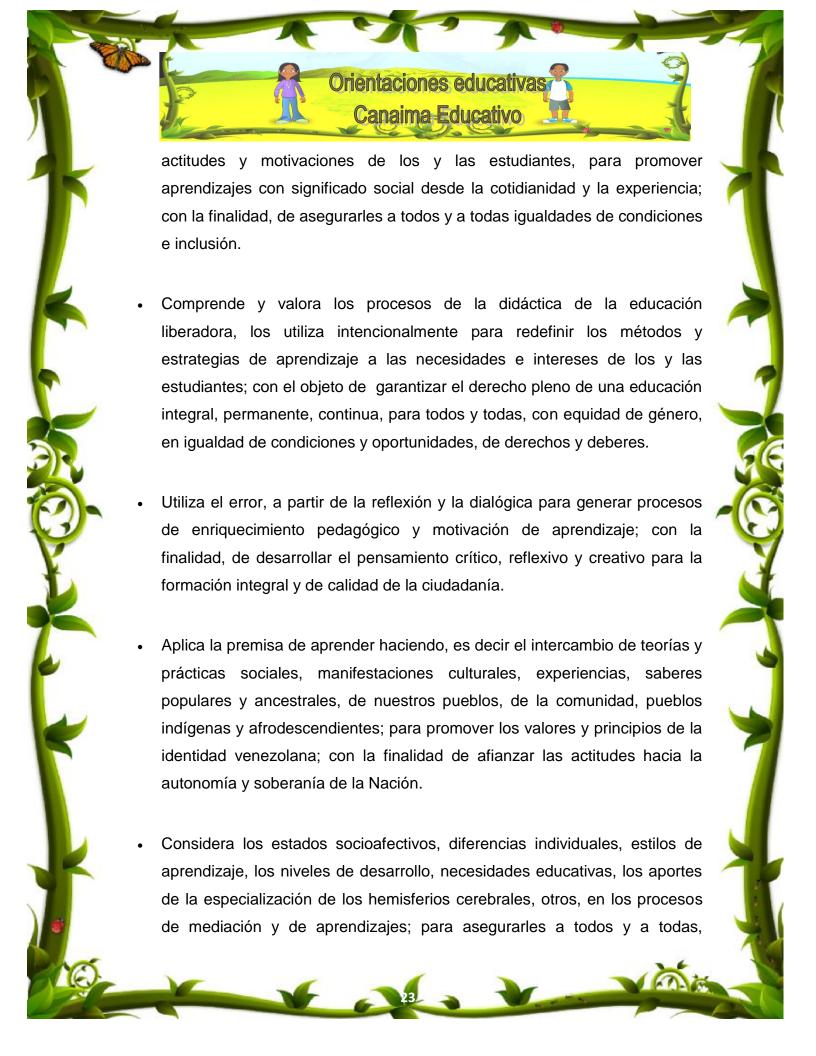
posee, en un determinado momento, un enfoque interpretativo más complejo que el resto de la comunidad de aprendizaje, sobre los contenidos que para la sociedad en cuestión, son necesarios para formar integralmente a la ciudadanía. Sin embargo, los enriquece de la experiencia en el proceso de mediación, las interacciones sociales con el resto de los participantes y corresponsables del proceso educativo (estudiantes, docentes, padres, representantes); por lo cual, también se convierte en sujeto de aprendizaje.

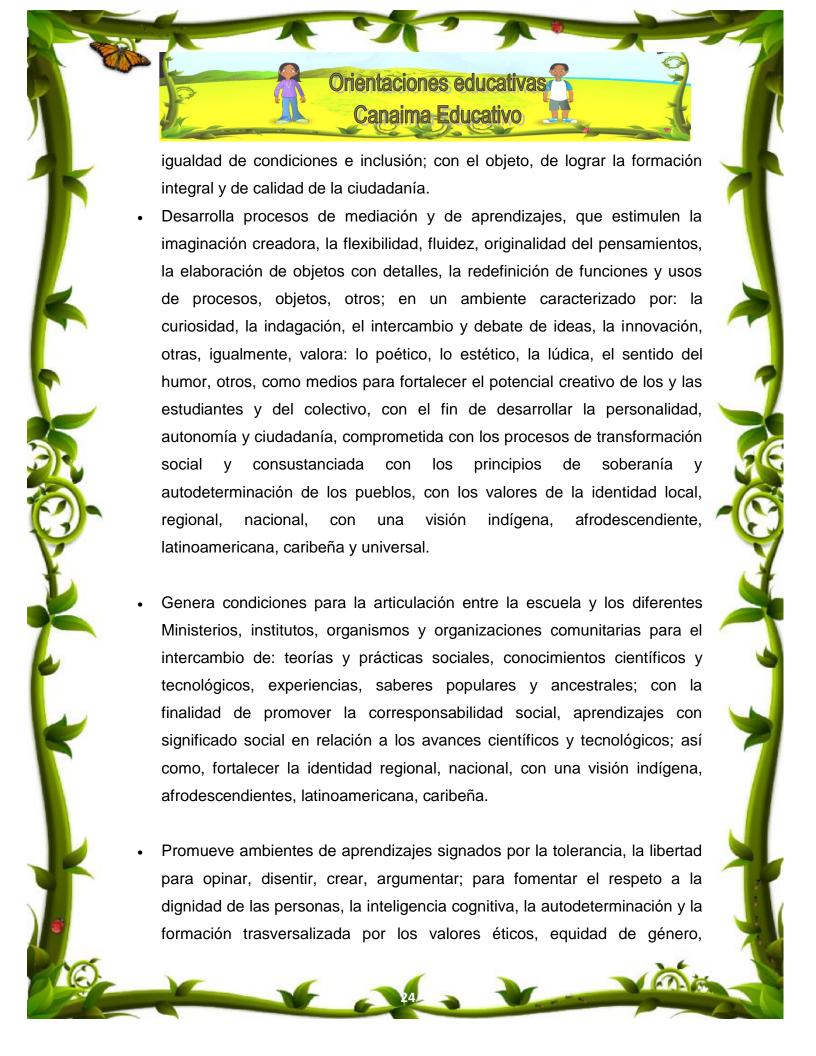
Con la aprobación de la LOE (2009), se termina de delinear y caracterizar las funciones de la y el docente para la educación liberadora y emancipadora; las cuales se desarrollan a través de los **Ejes de la Didáctica de la Educación Liberadora Venezolana (Investigación, Creatividad e Innovación).** En este sentido, sobre la base de los Principios, Valores y Fines de la Educación formulados en la CRBV, 1999; el PEN, 1999; el PPSN, 2007-2013 y la LOE (2009), a continuación se presenta una aproximación de las funciones de los y las docentes en el marco de la Educación Liberadora Venezolana:

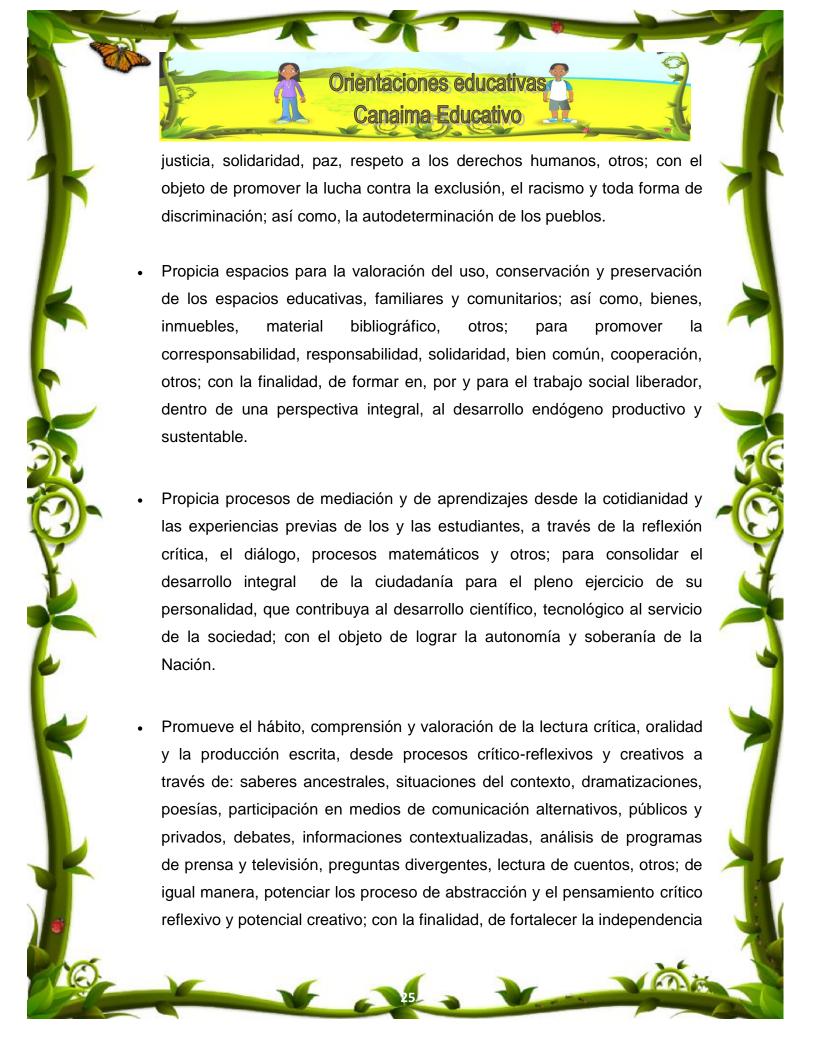
Pedagógica:

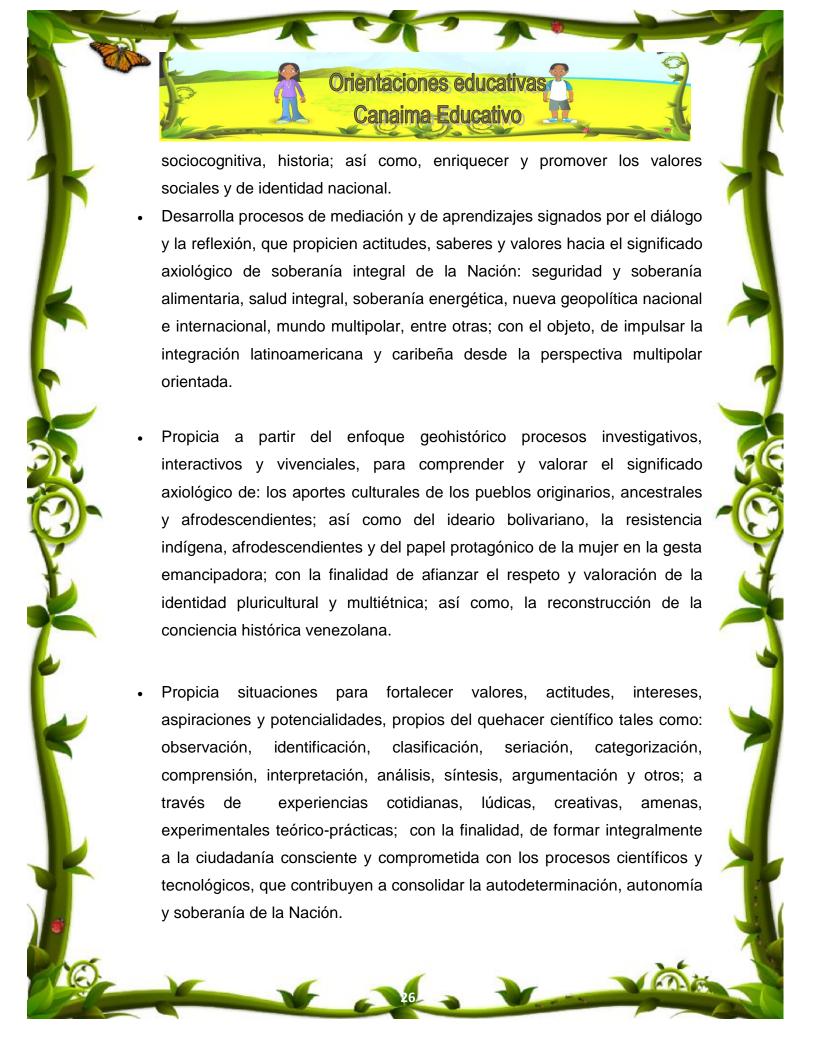
Propicia situaciones de mediación y de aprendizajes, donde los elementos curriculares tensionen a los Fines de la Educación plasmados y formulados en (CRBV, 1999); (PEN, 1999); (PPSN, 2007-2013) y (LOE, 2009) y desarrollen las potencialidades: instrumentales, específicas, y las fundamentales; para la formación de la ciudadanía con pensamiento reflexivo-crítico, creativo, participativo, con valoración ética y social hacia el trabajo liberador; así mismo, con principios y valores éticos humanistas, respetuosos de los derechos humanos y la paz, con conciencia ecológica e histórica sobre el legado integral de los principios del Libertador Simón Bolívar, que permiten avanzar hacia la independencia energética, científica

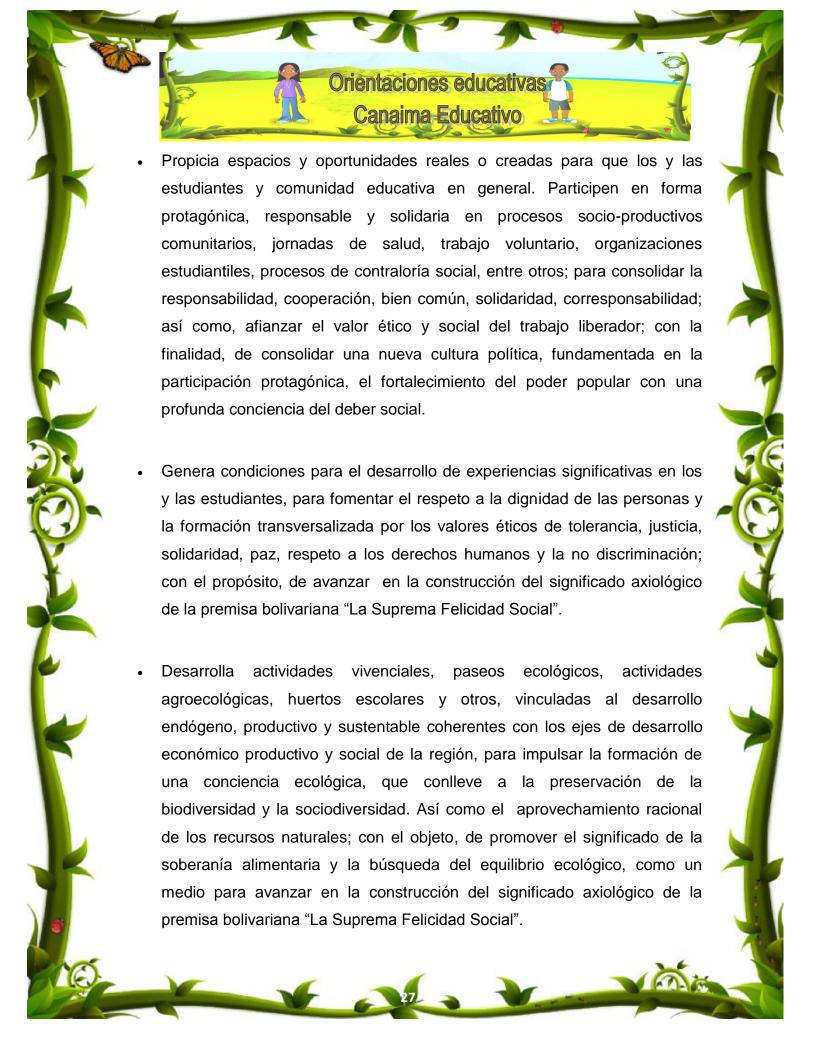


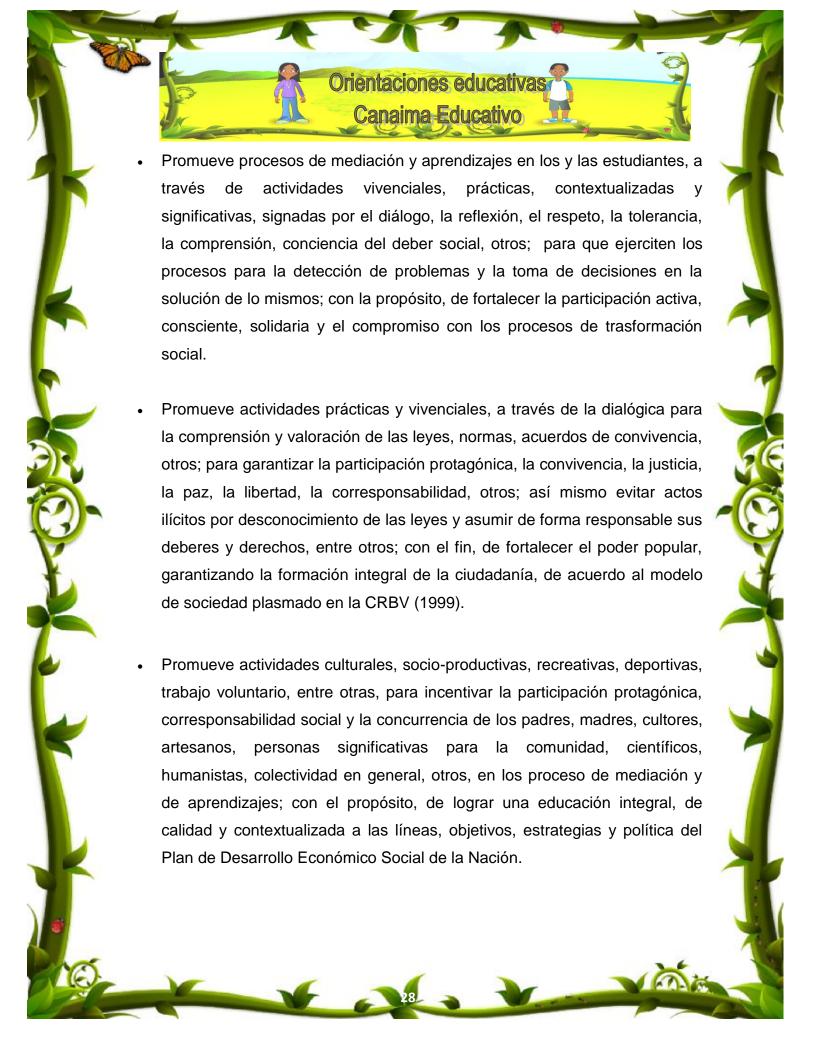


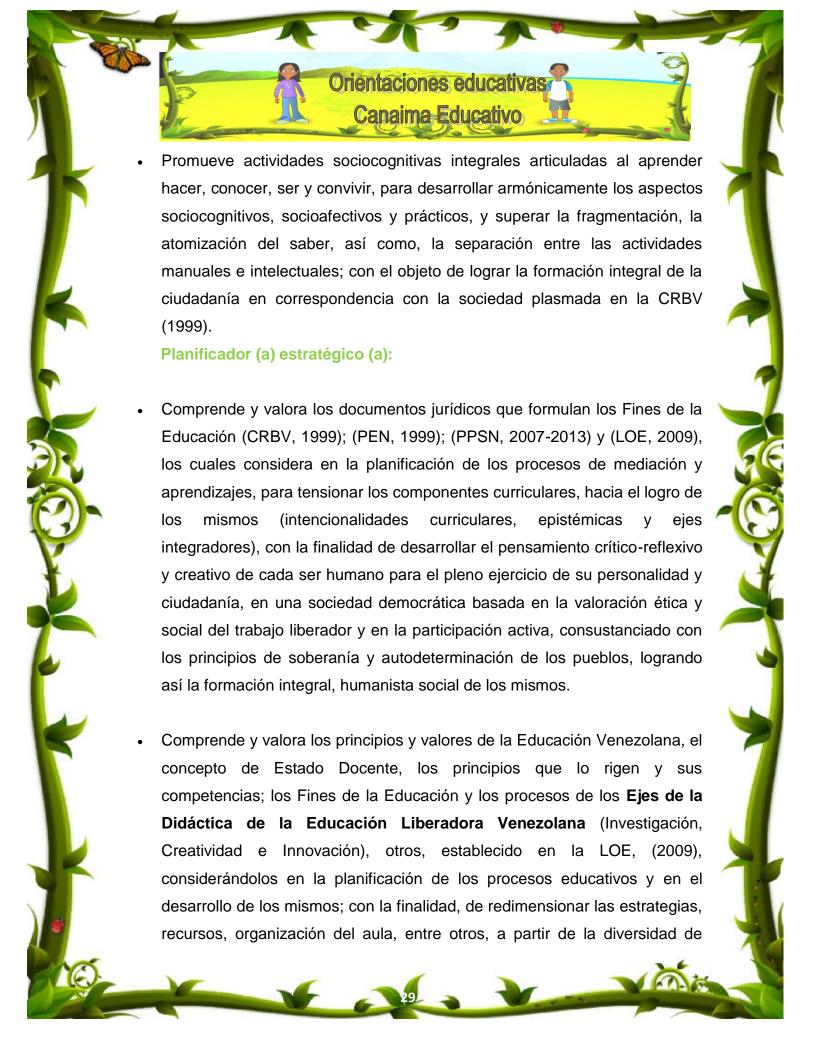




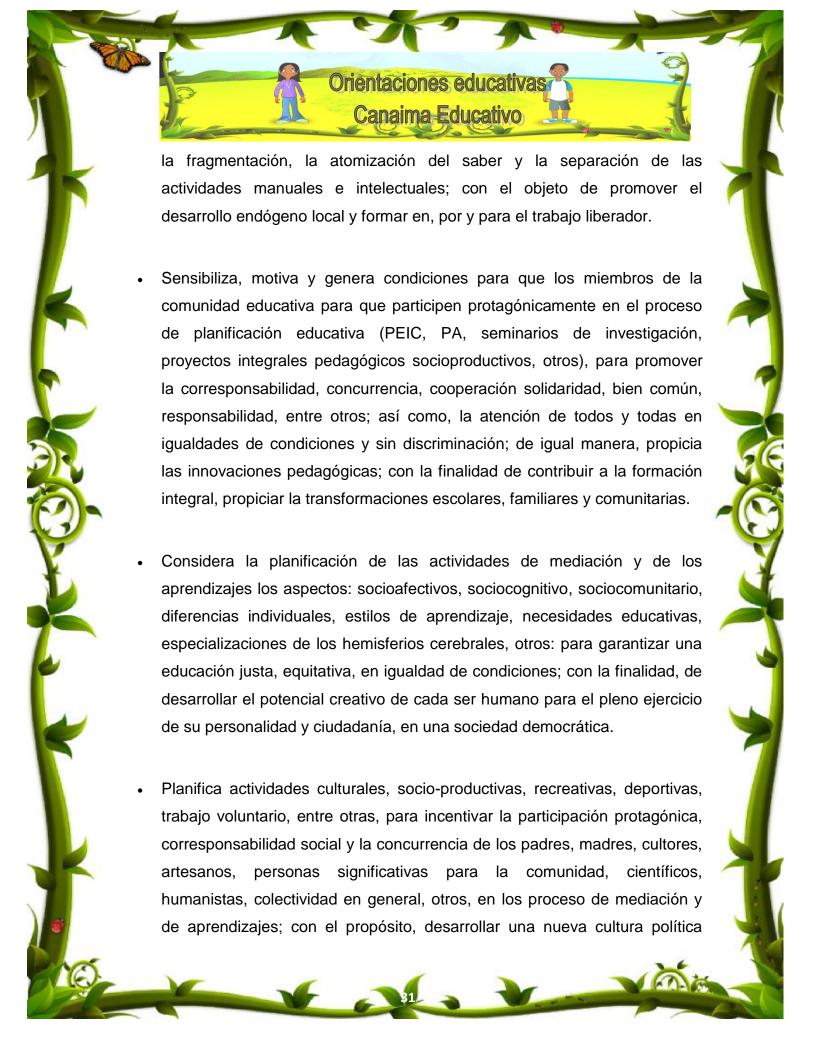


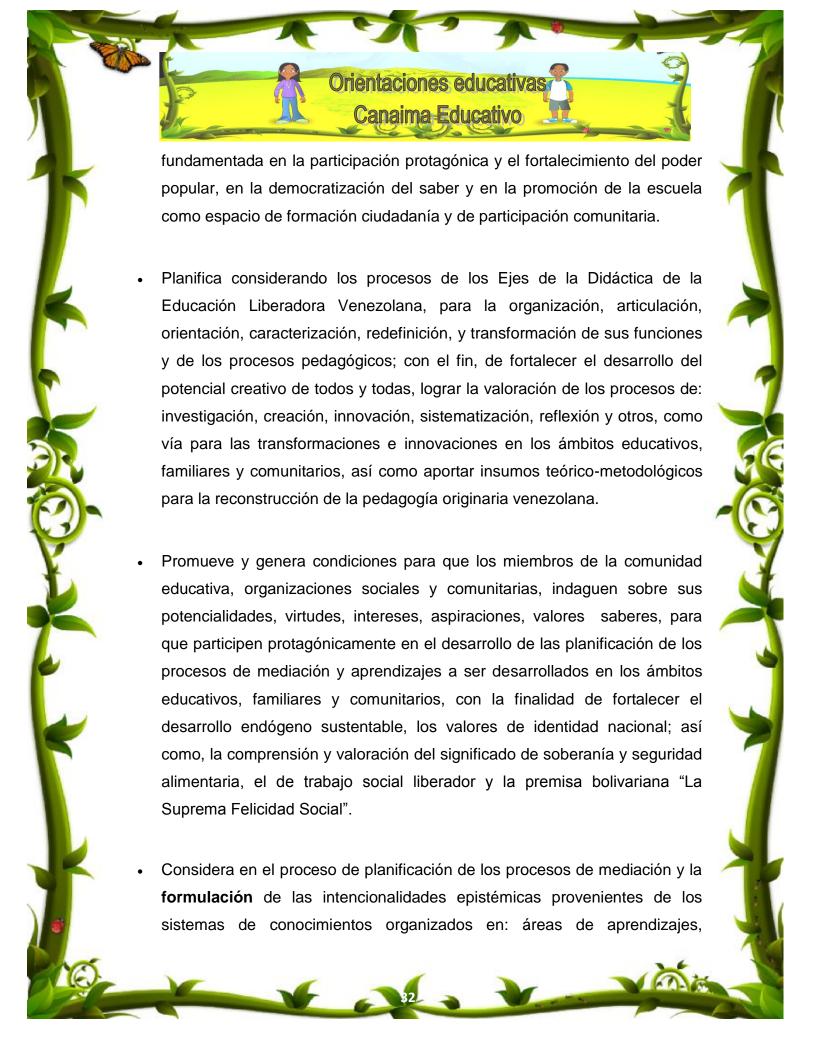




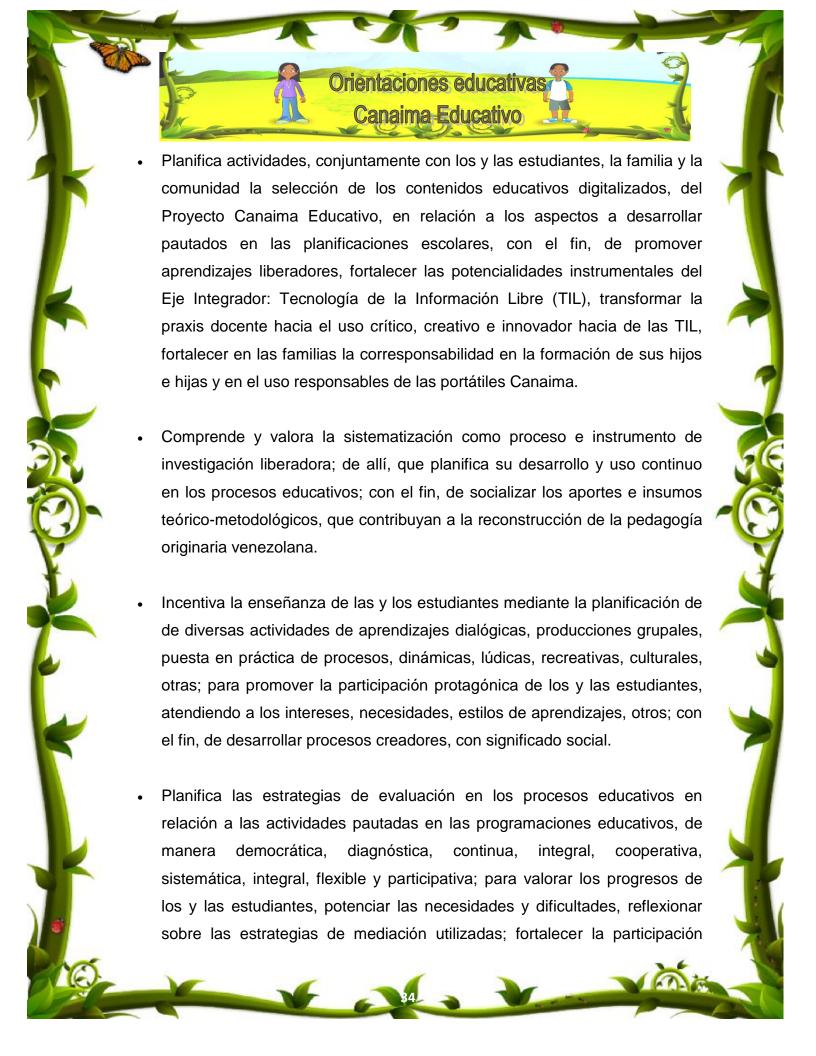


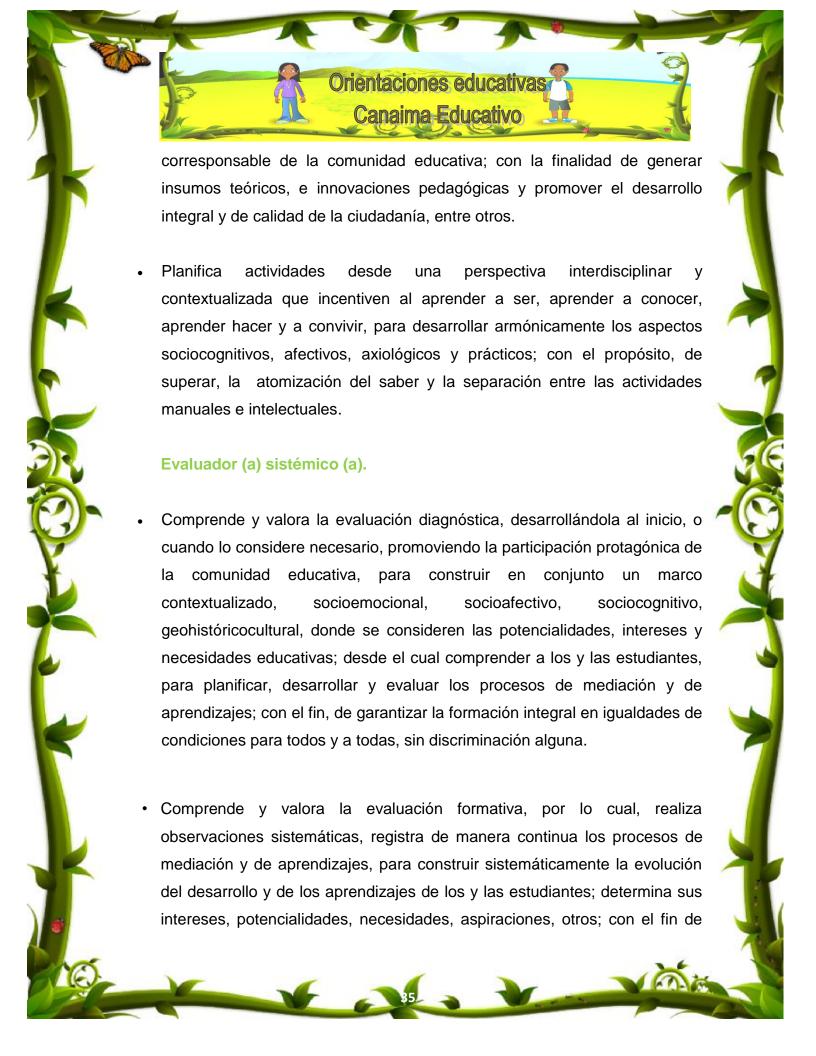


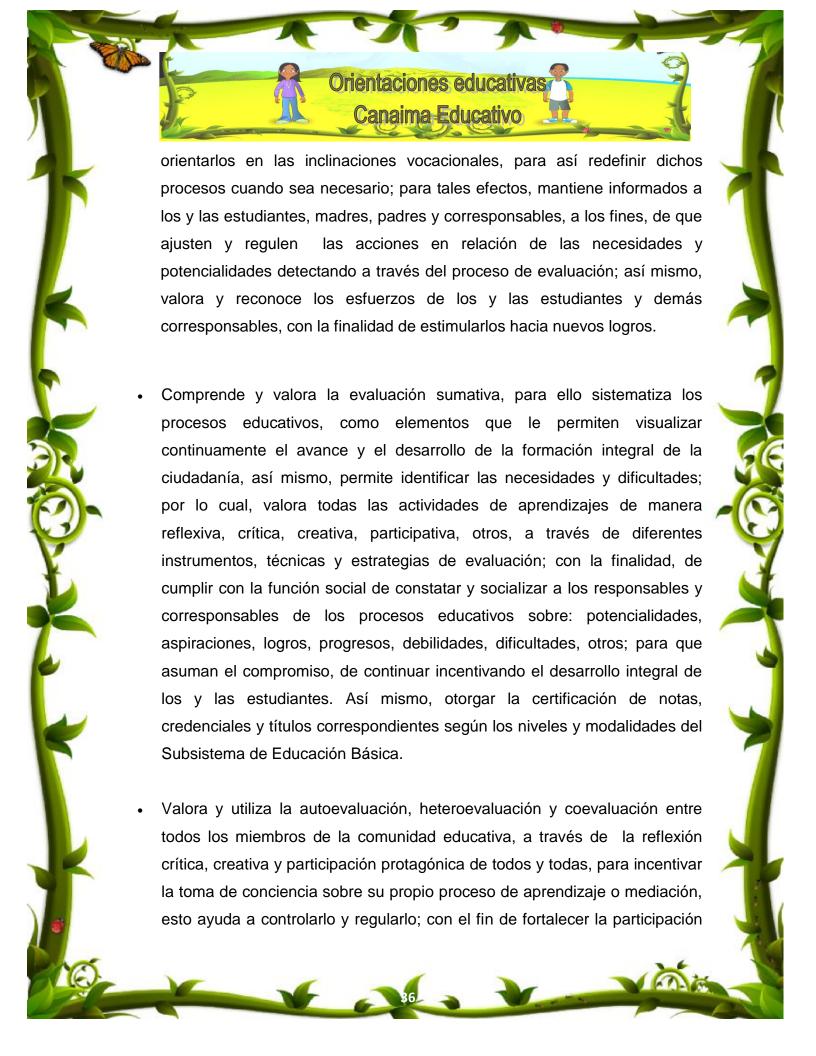


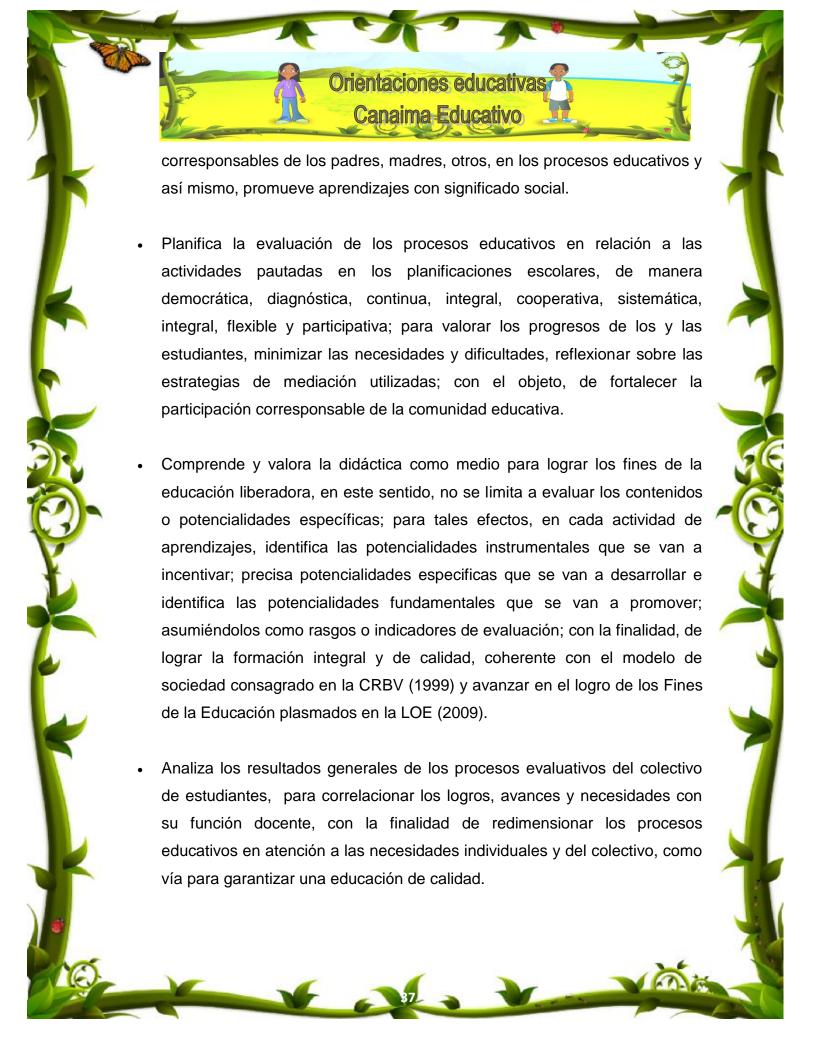


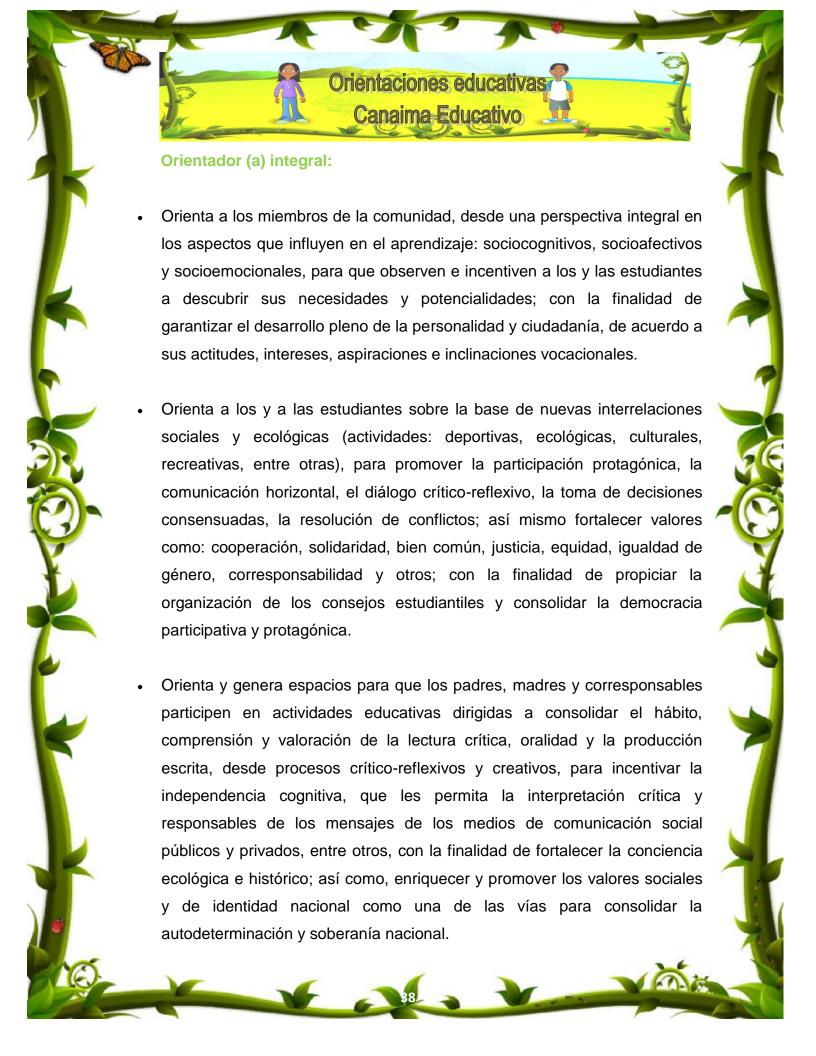




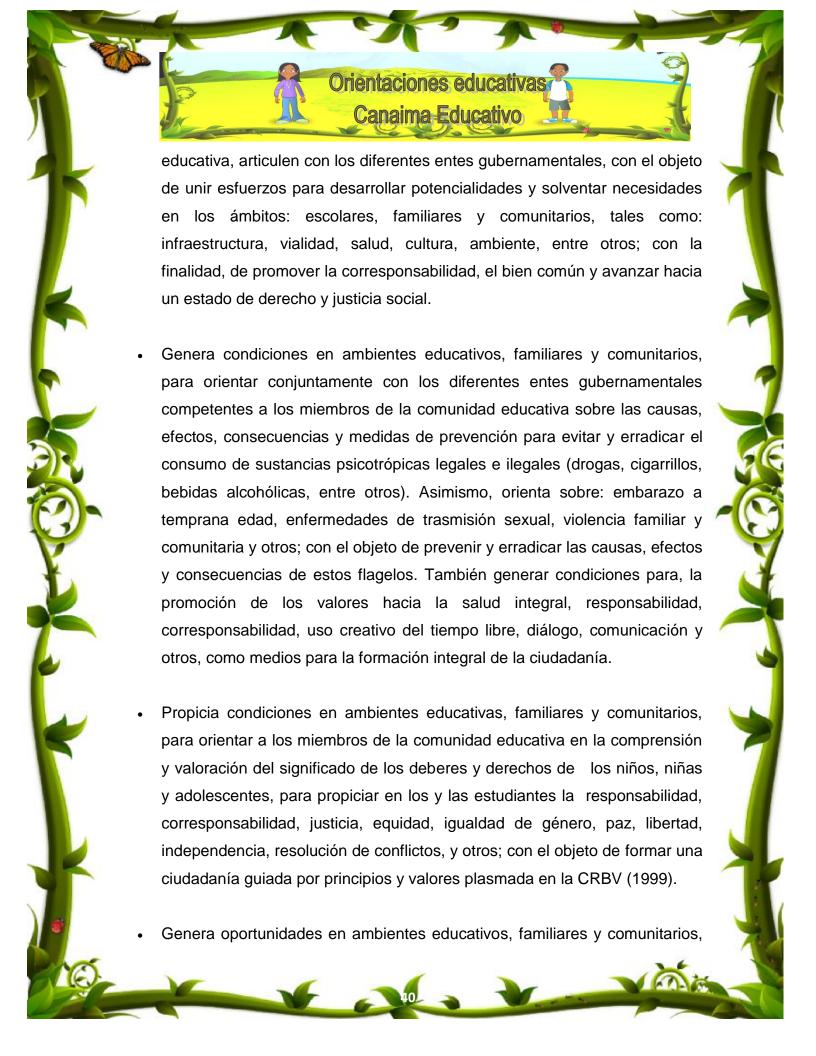


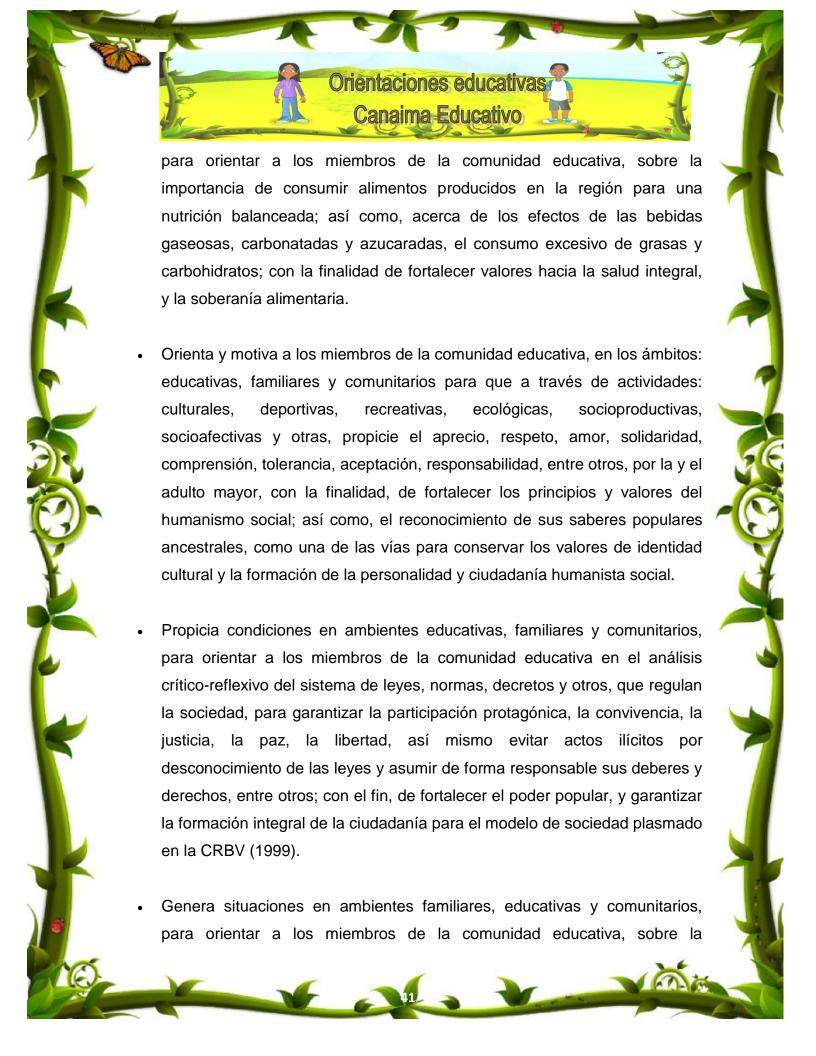






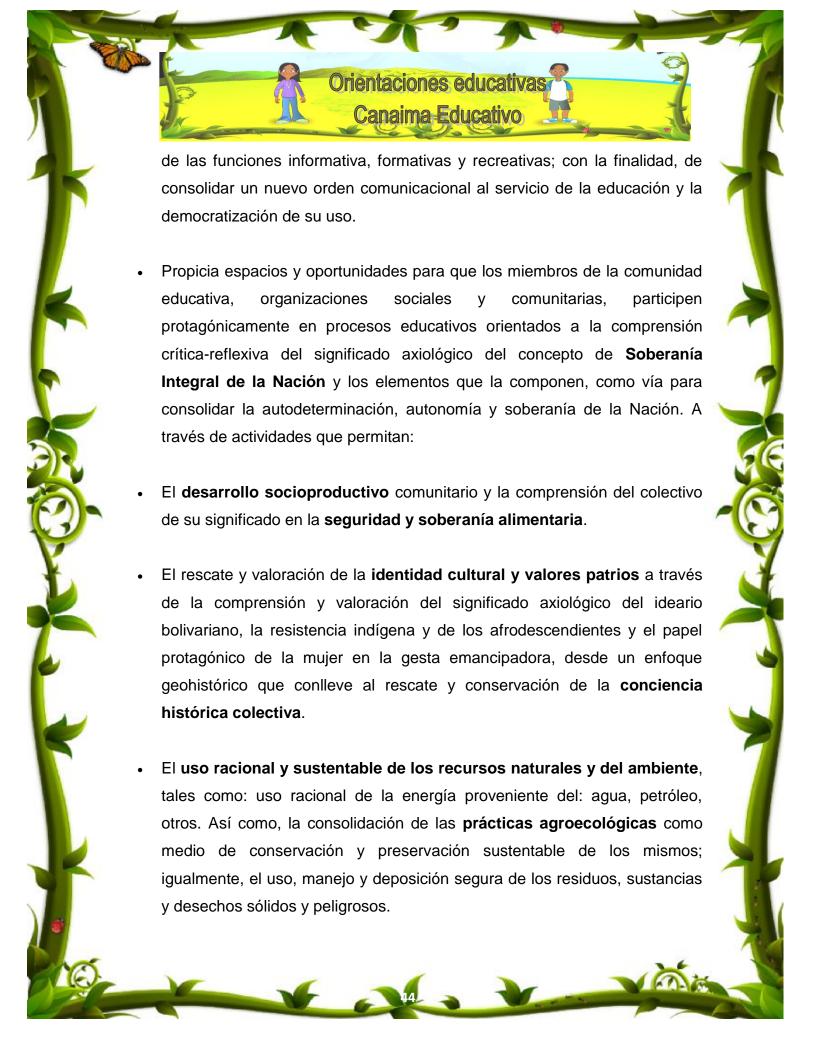


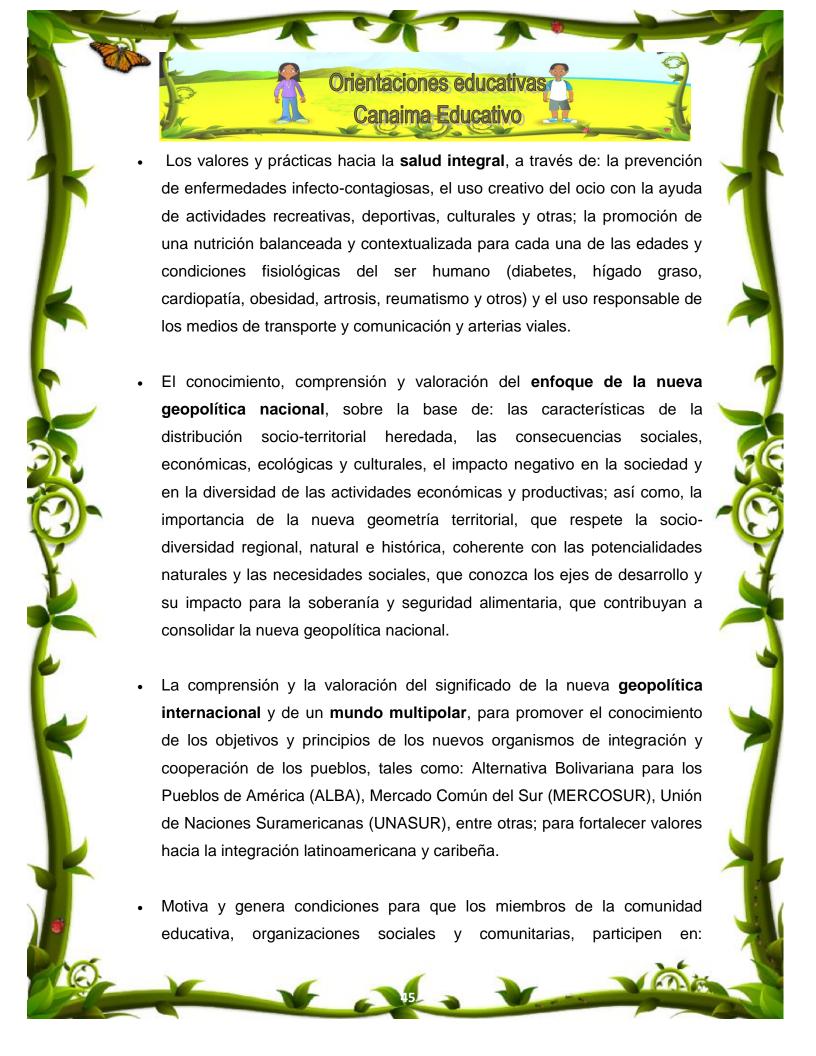




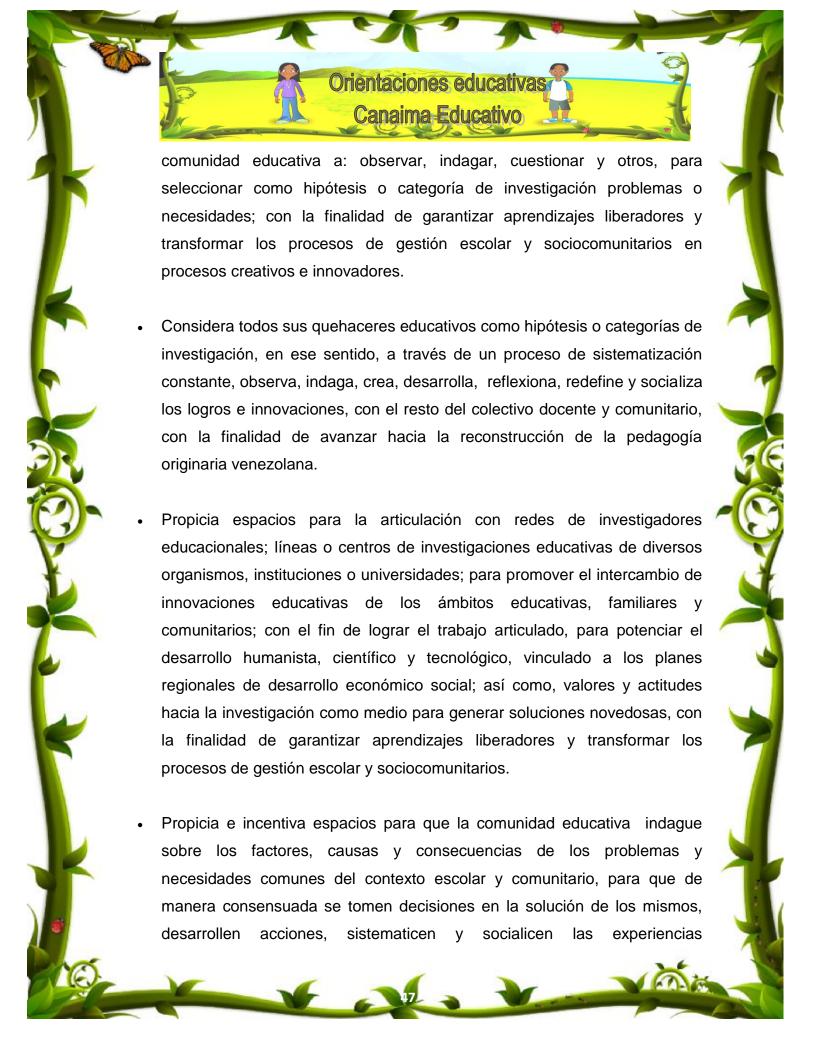


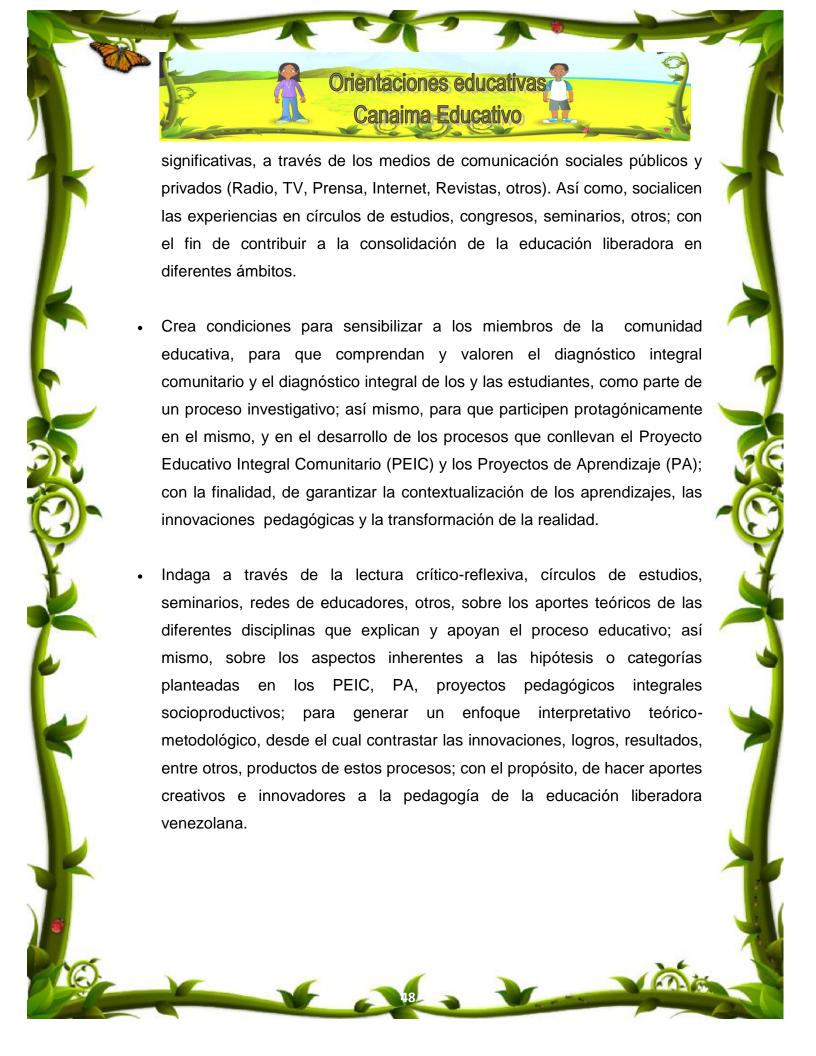




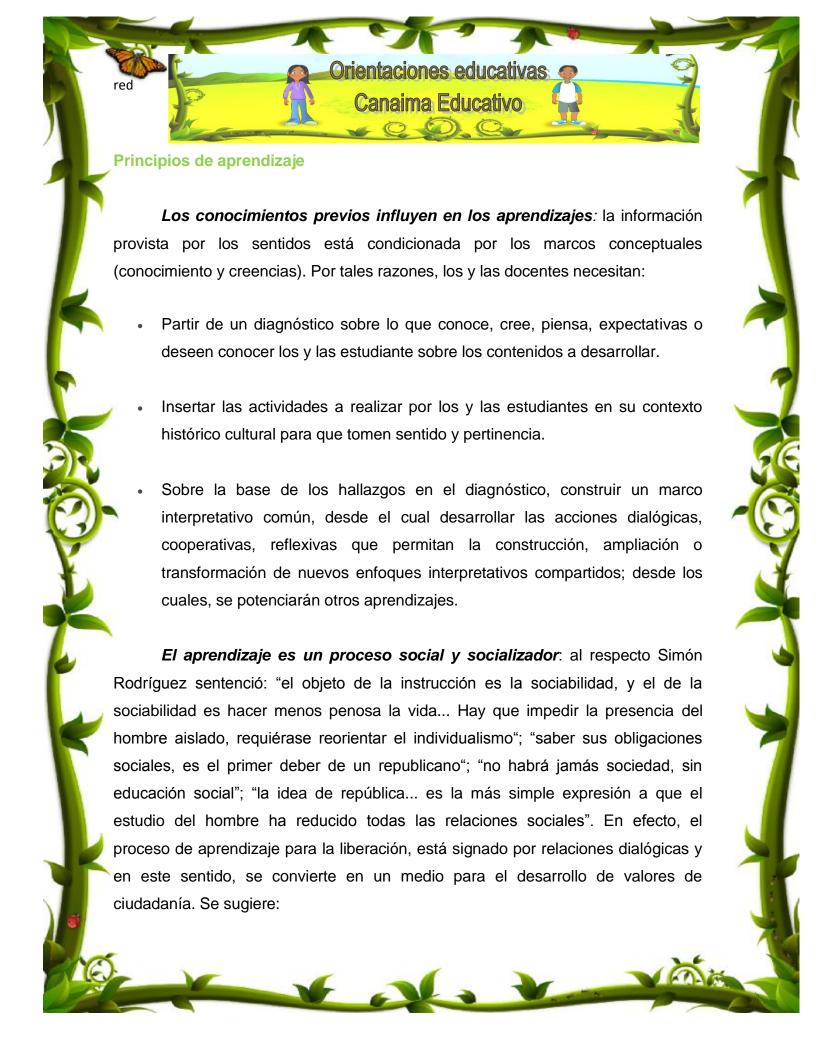


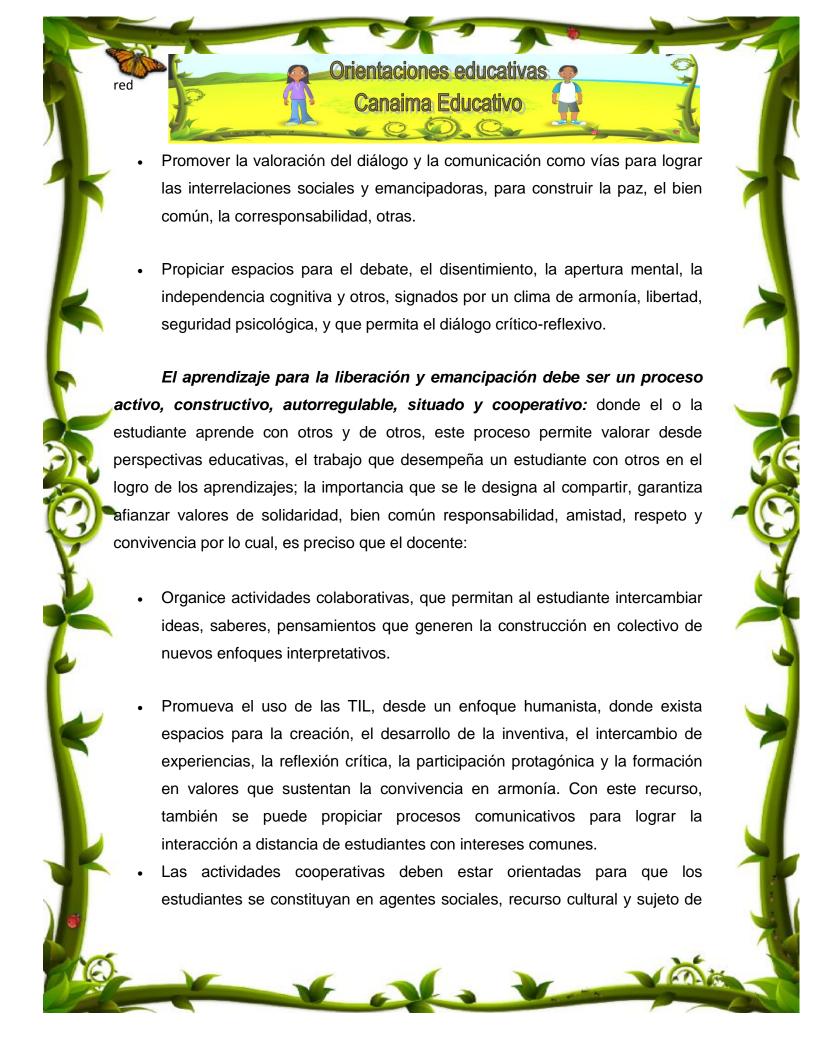


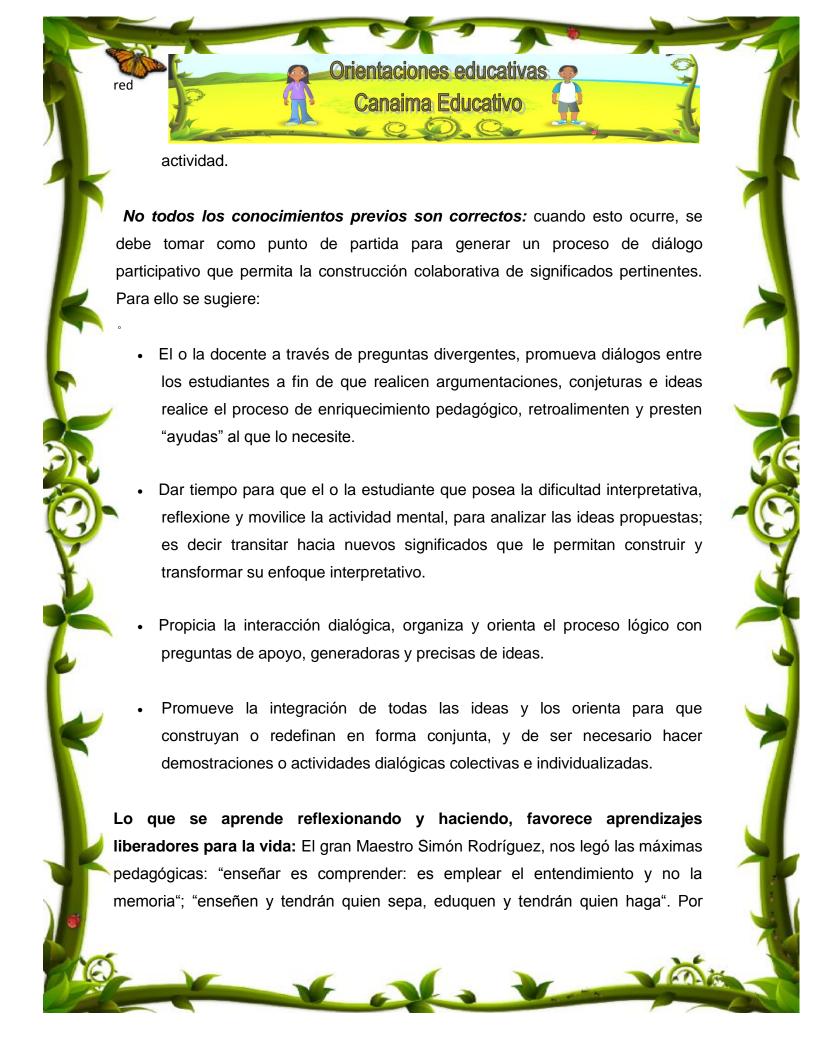


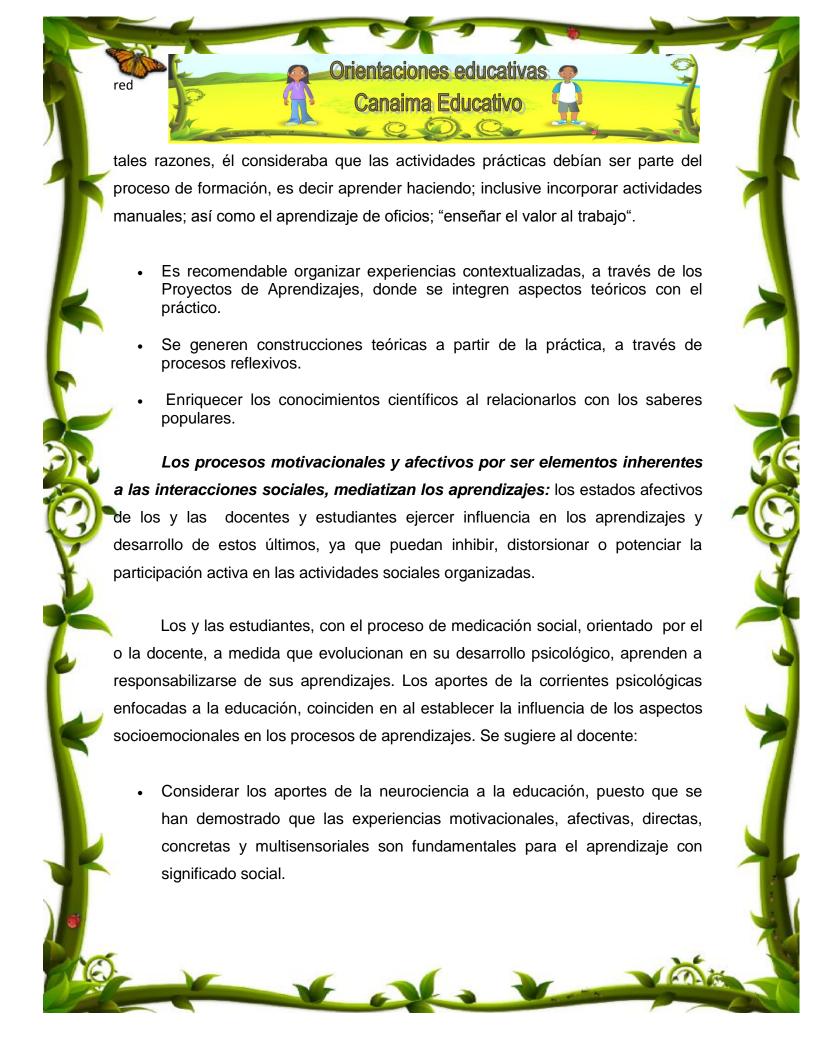


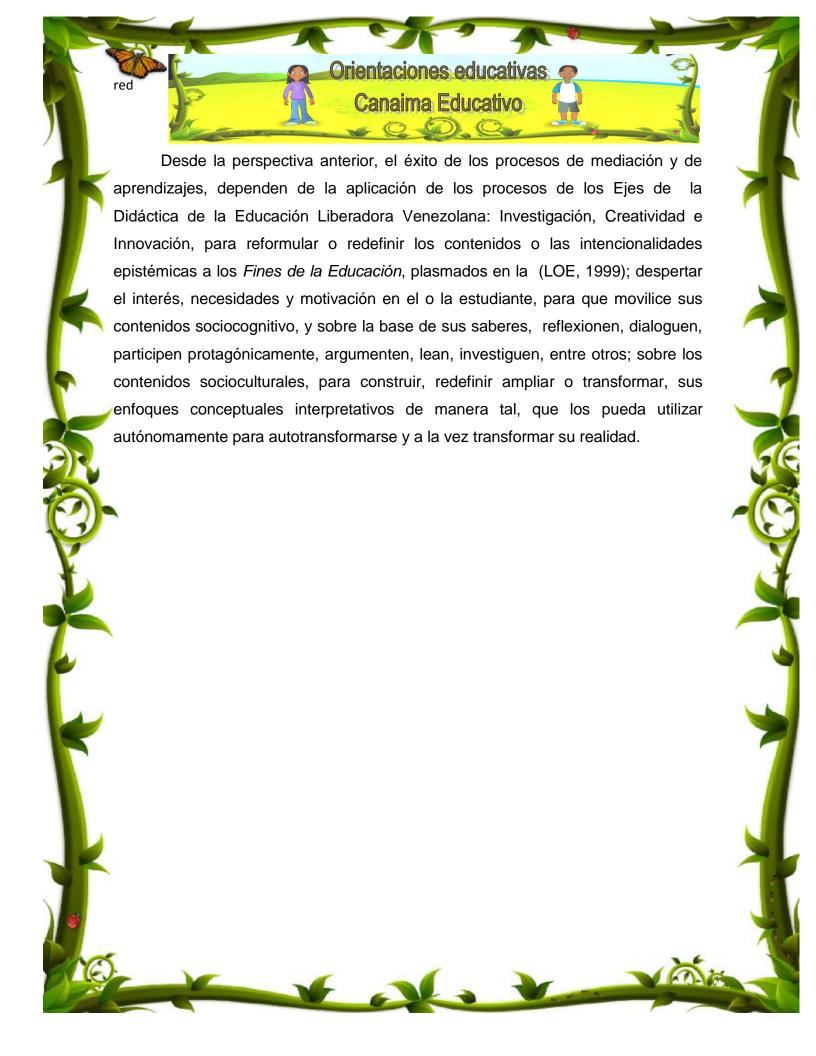




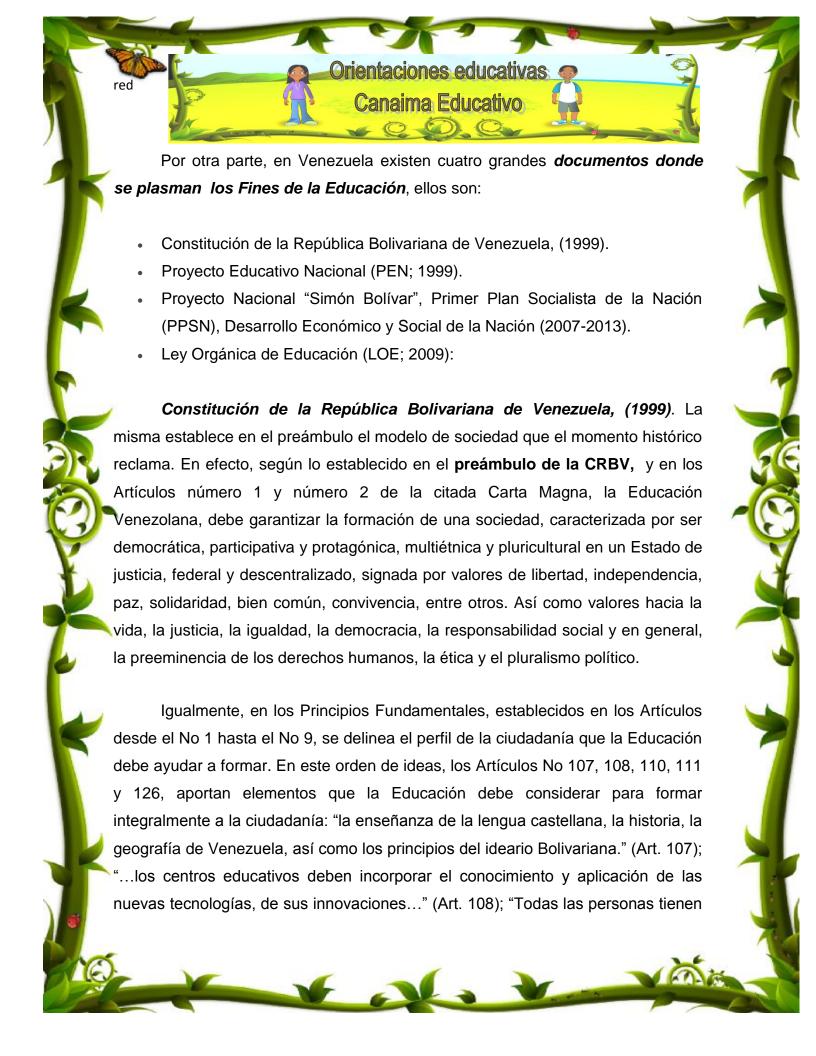


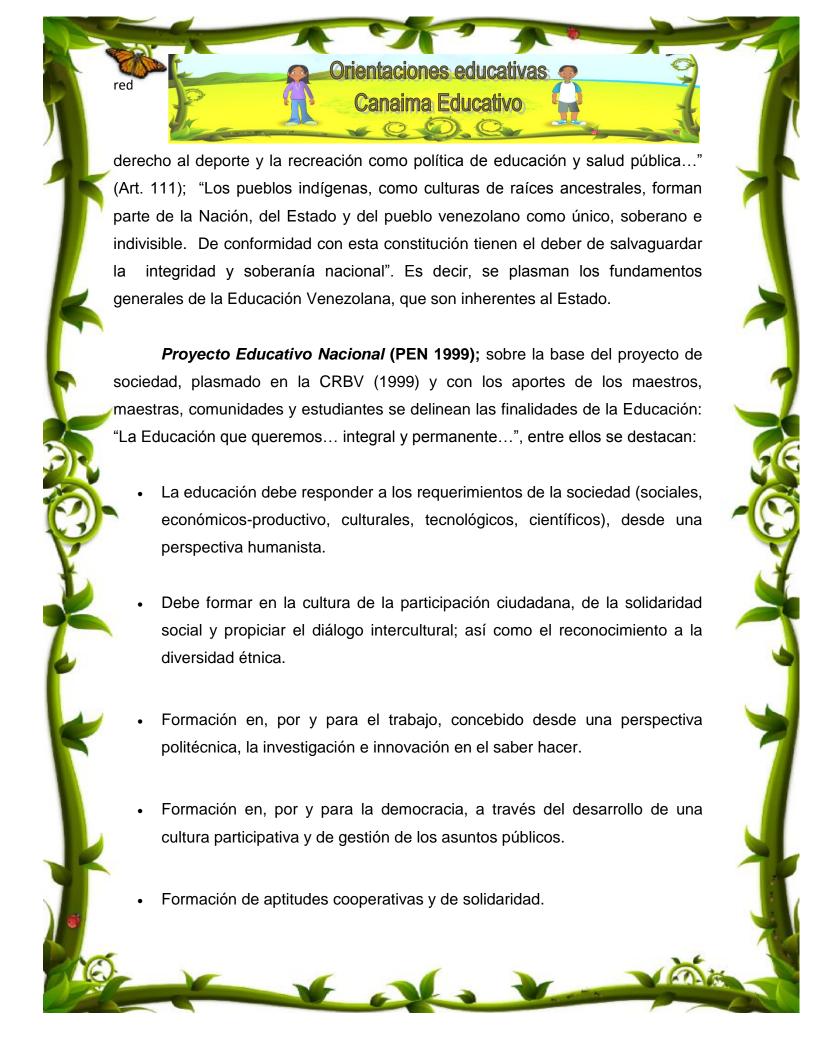


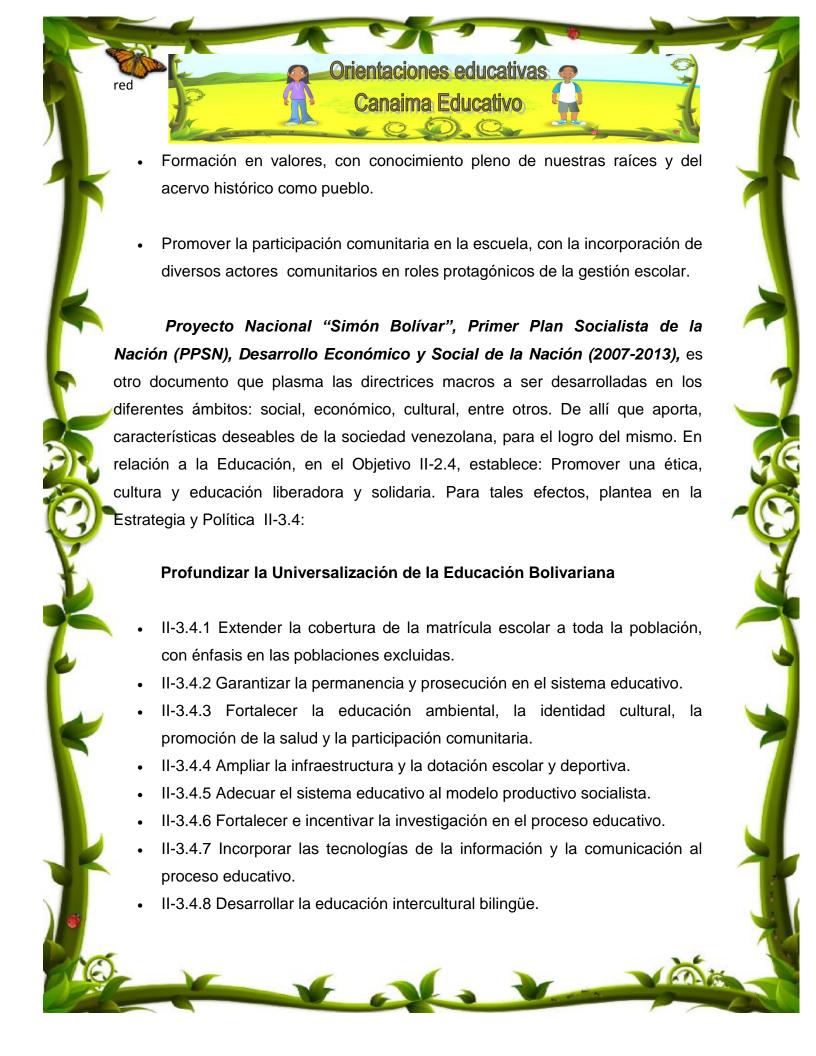


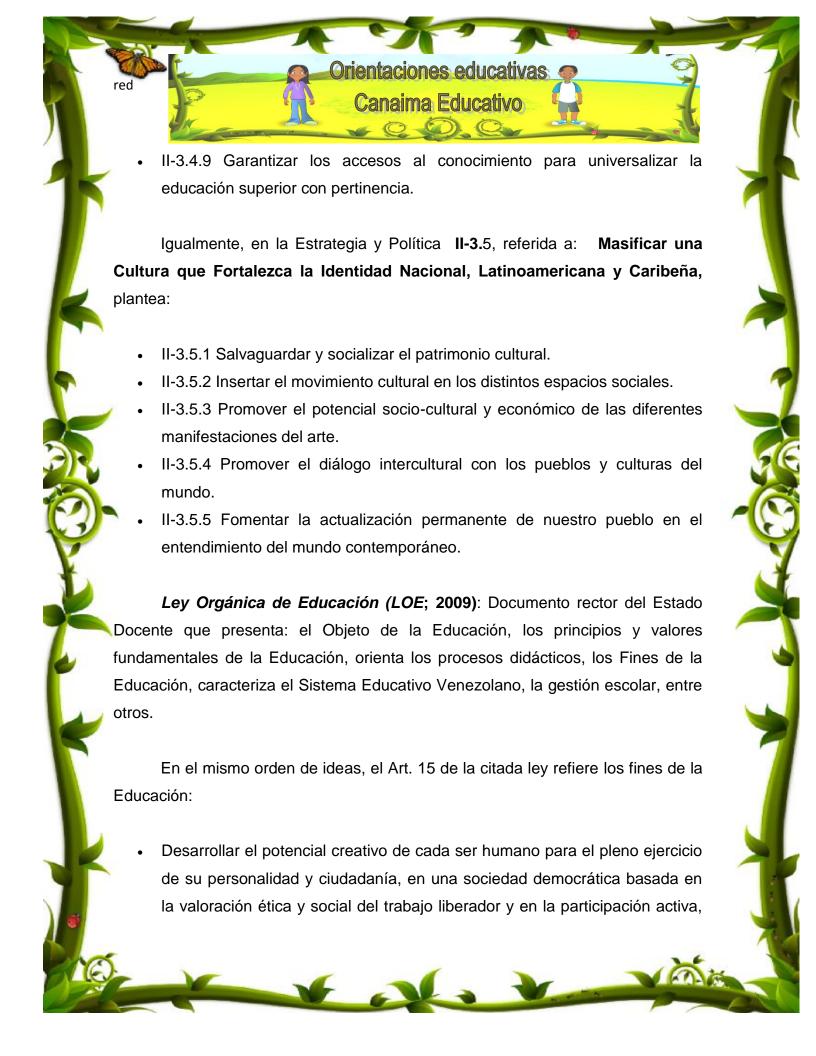


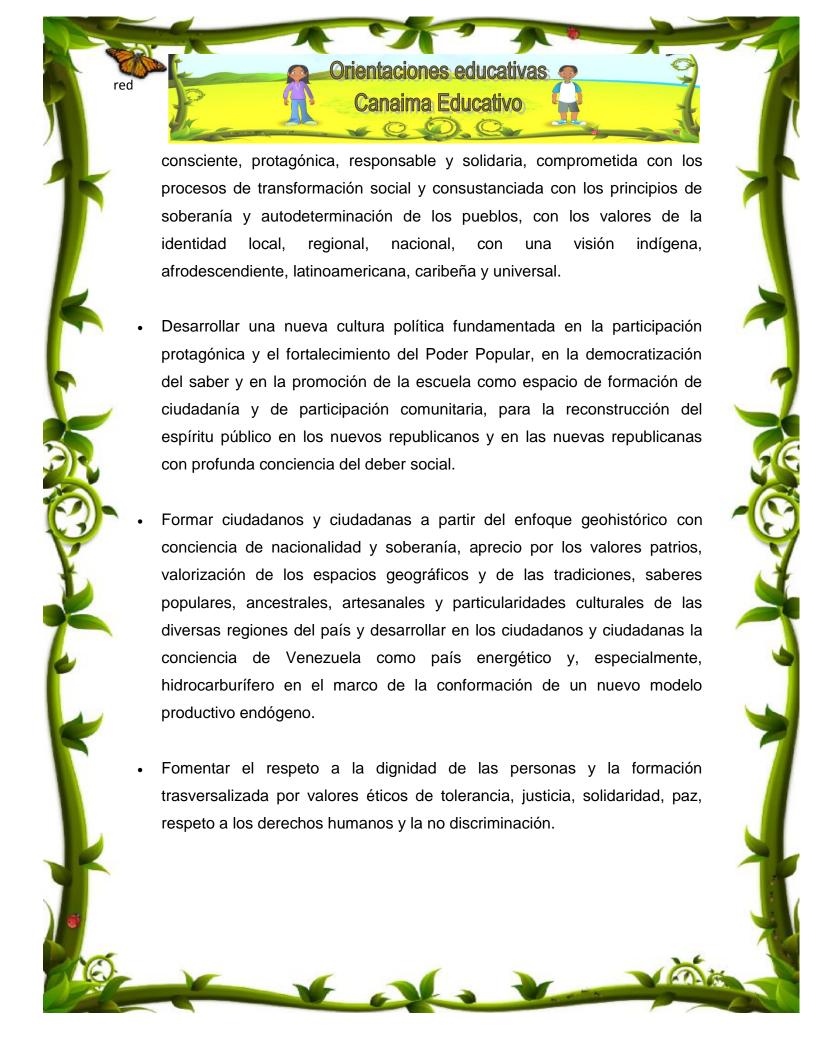


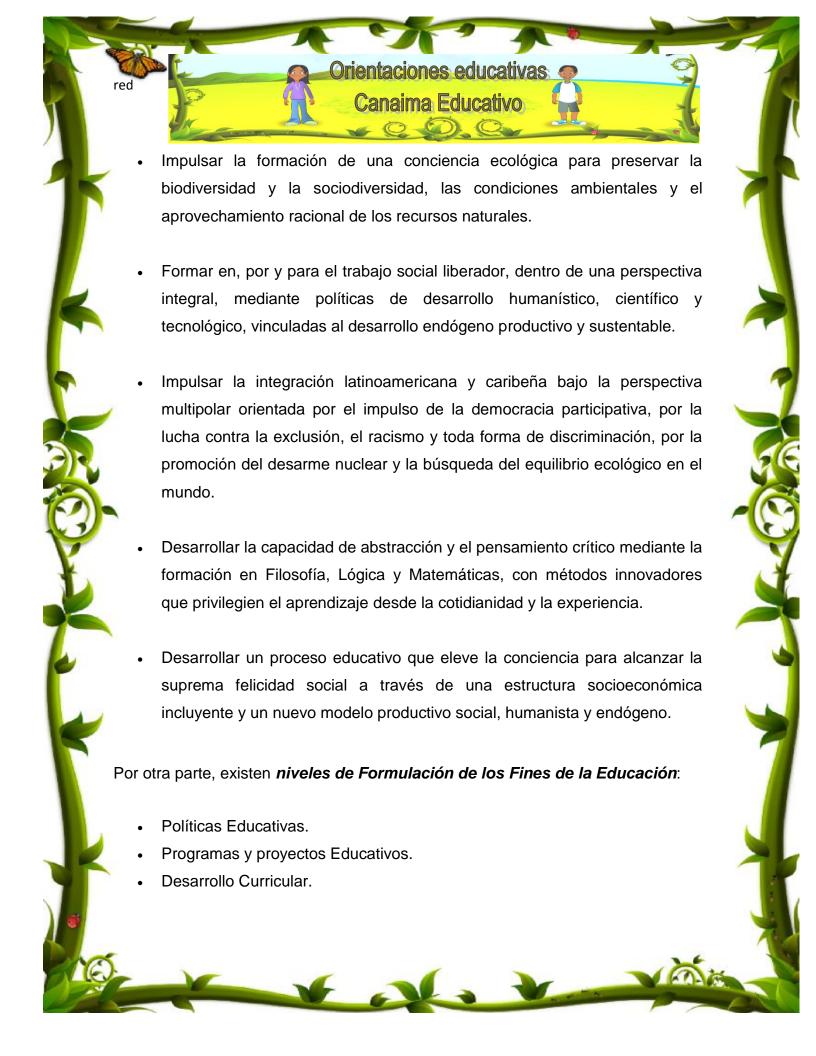


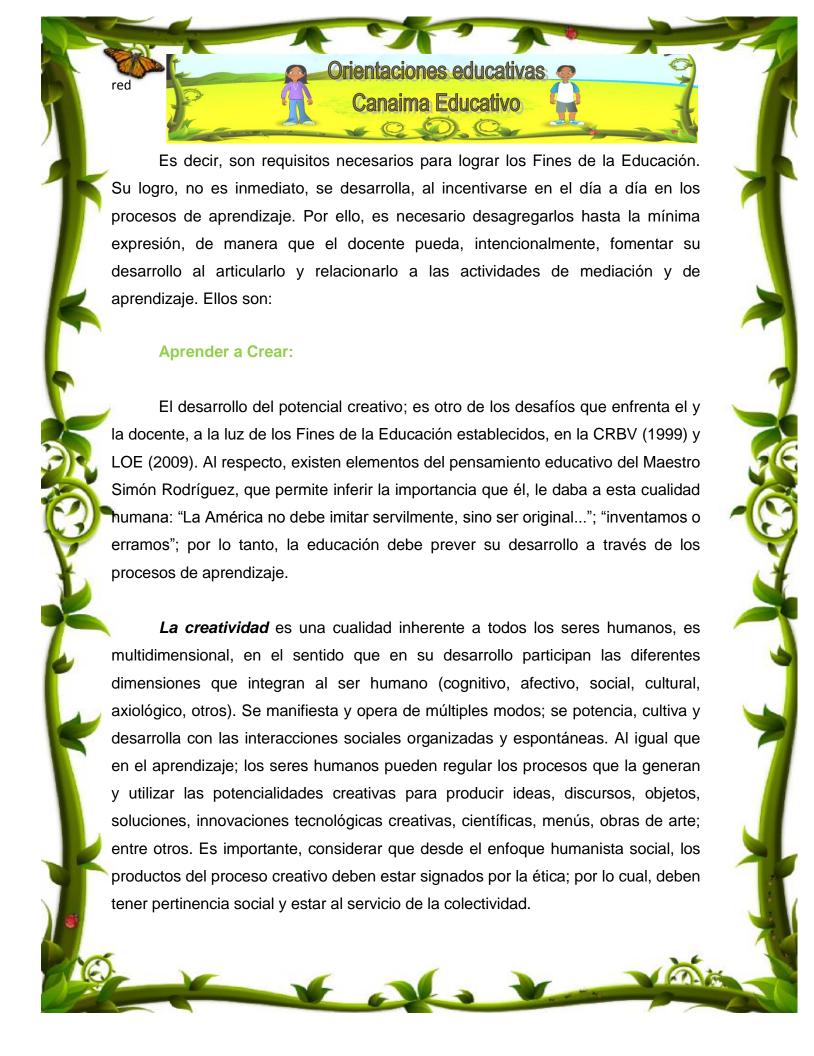


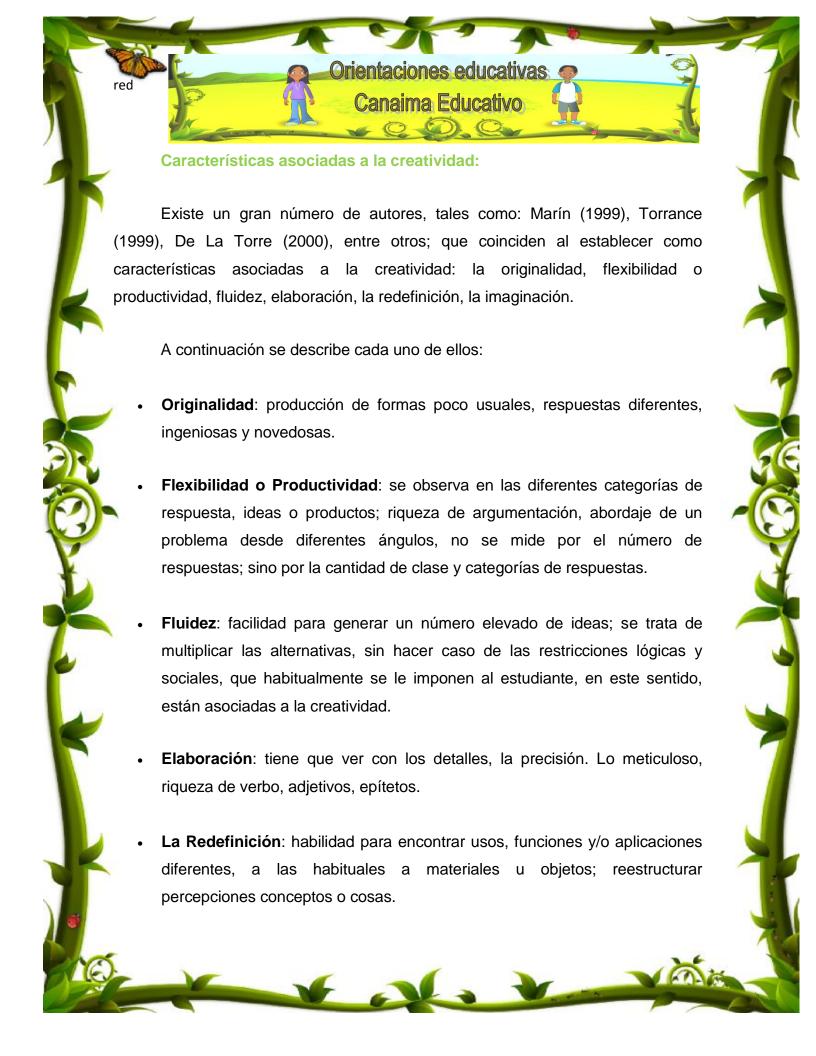


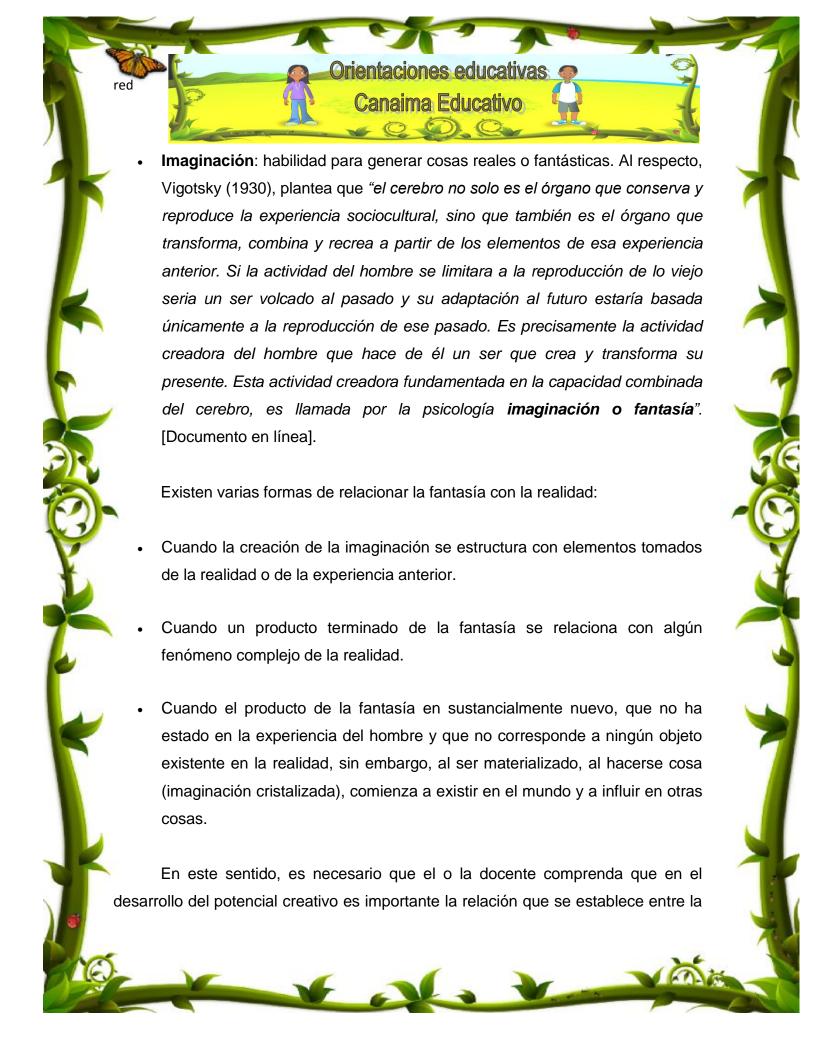






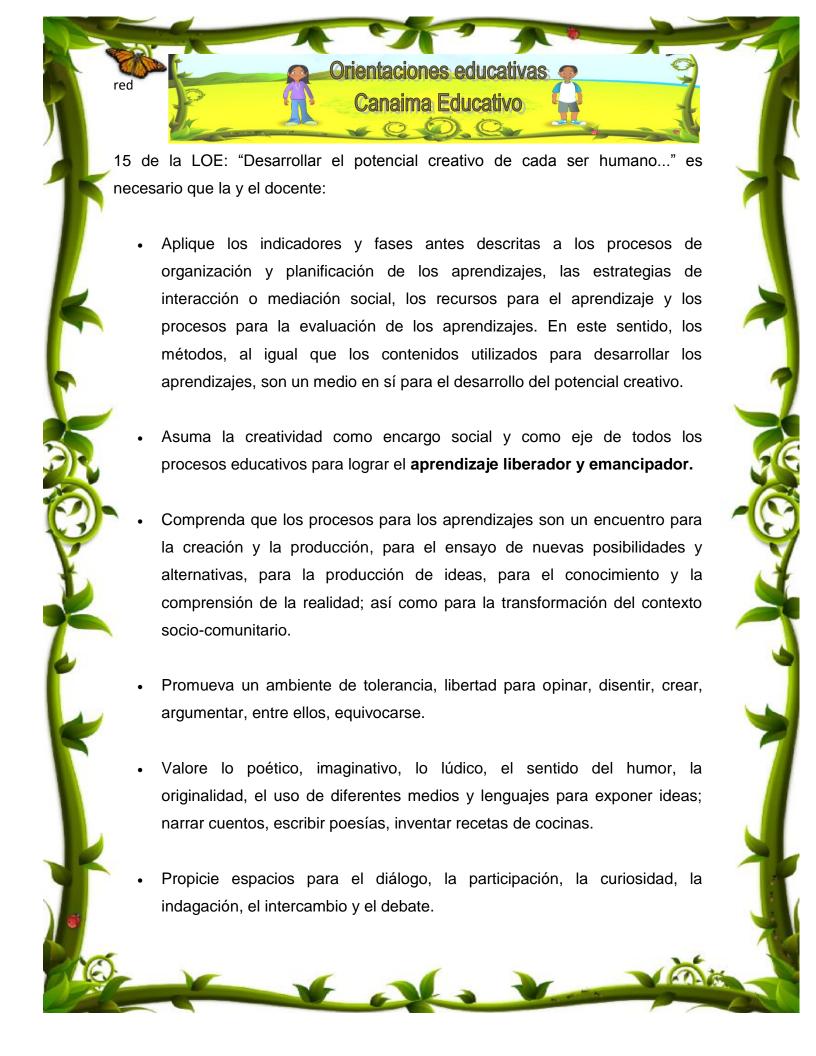


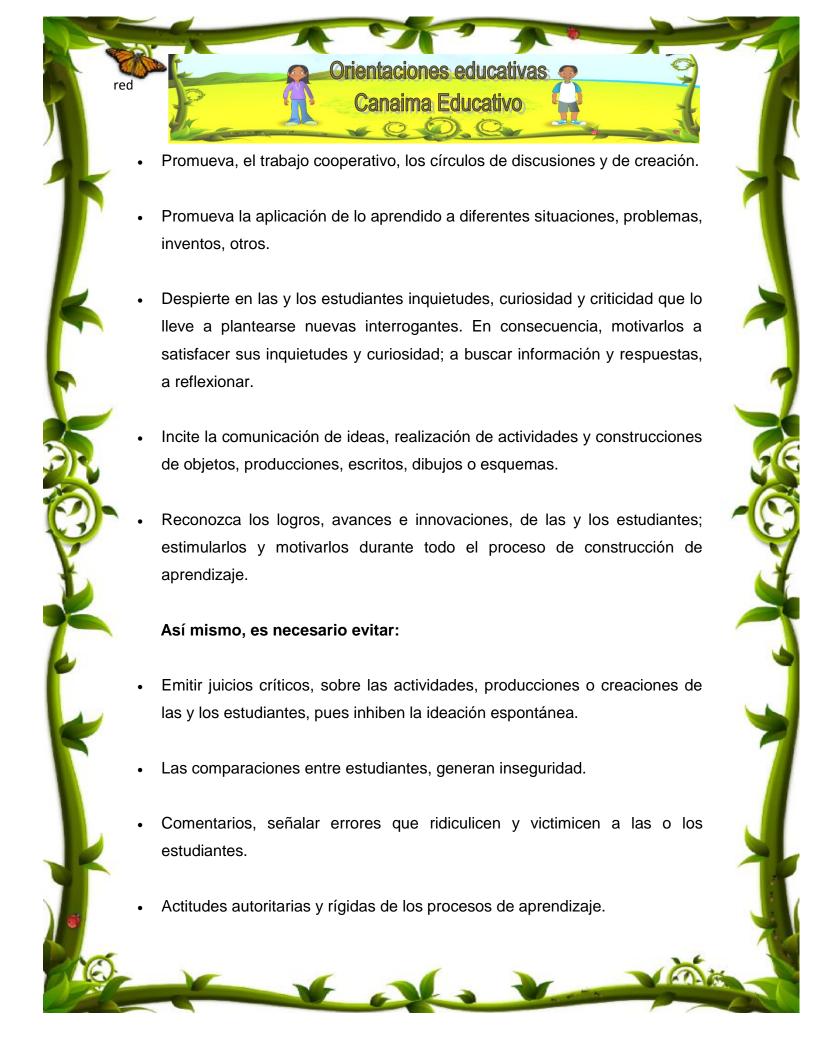


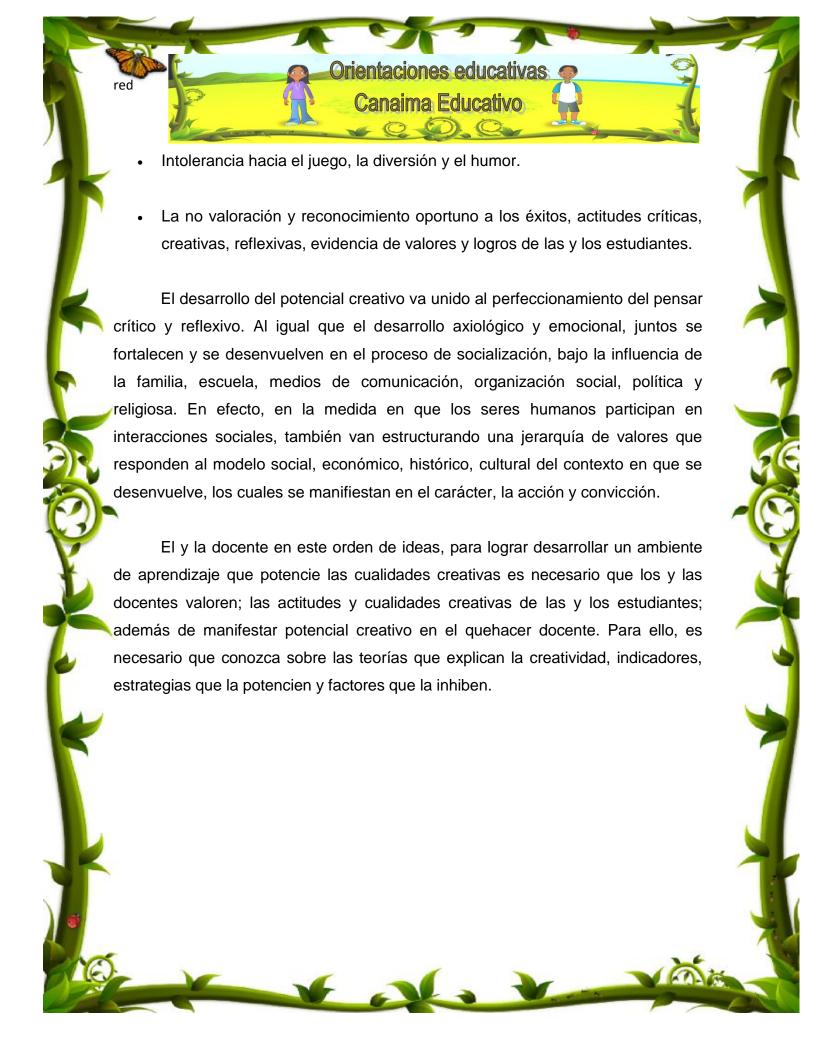


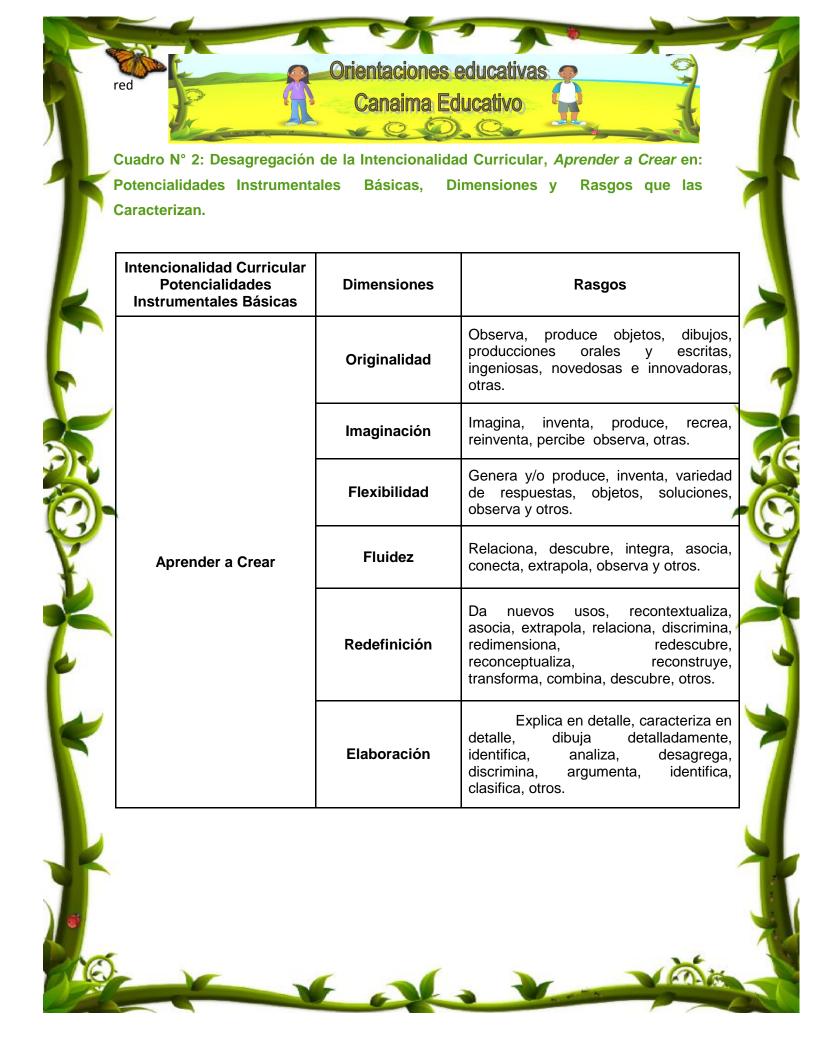


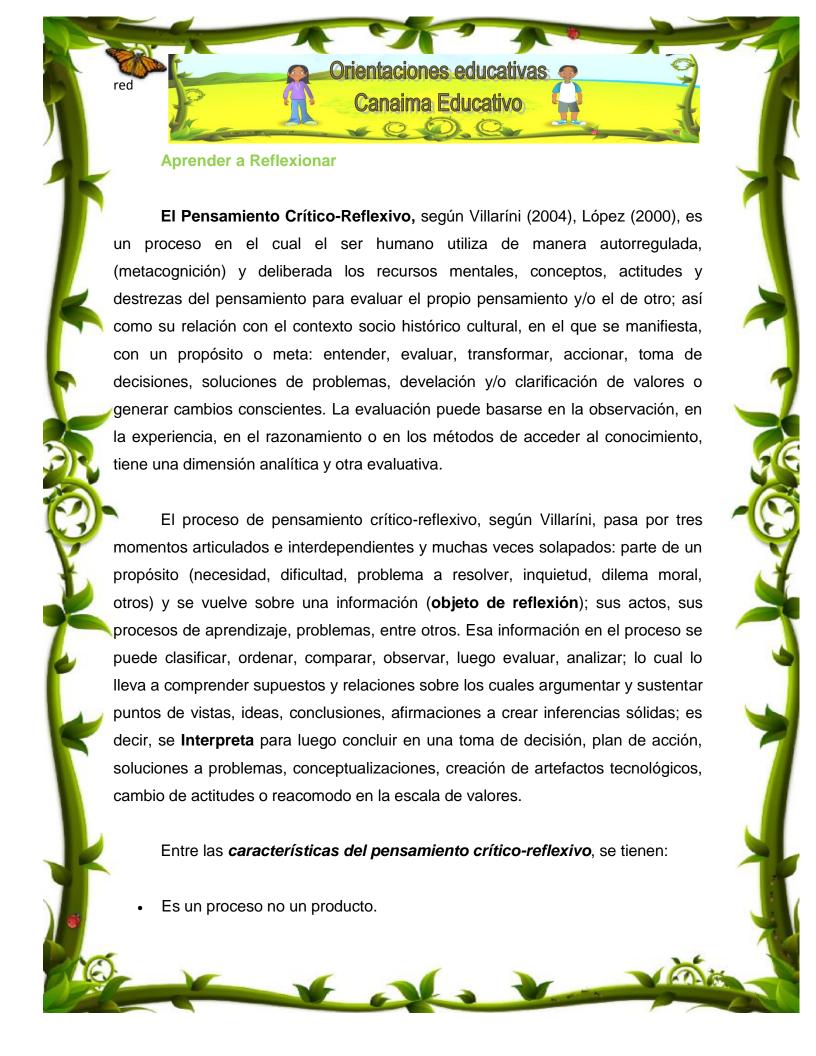


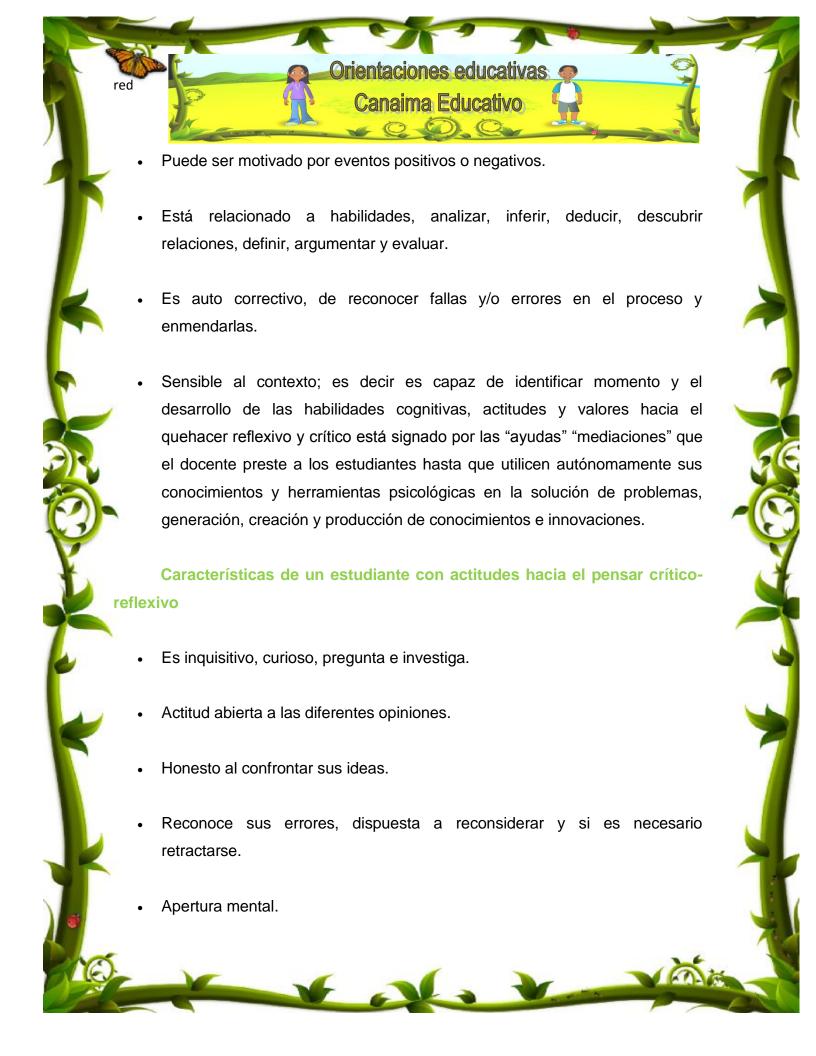


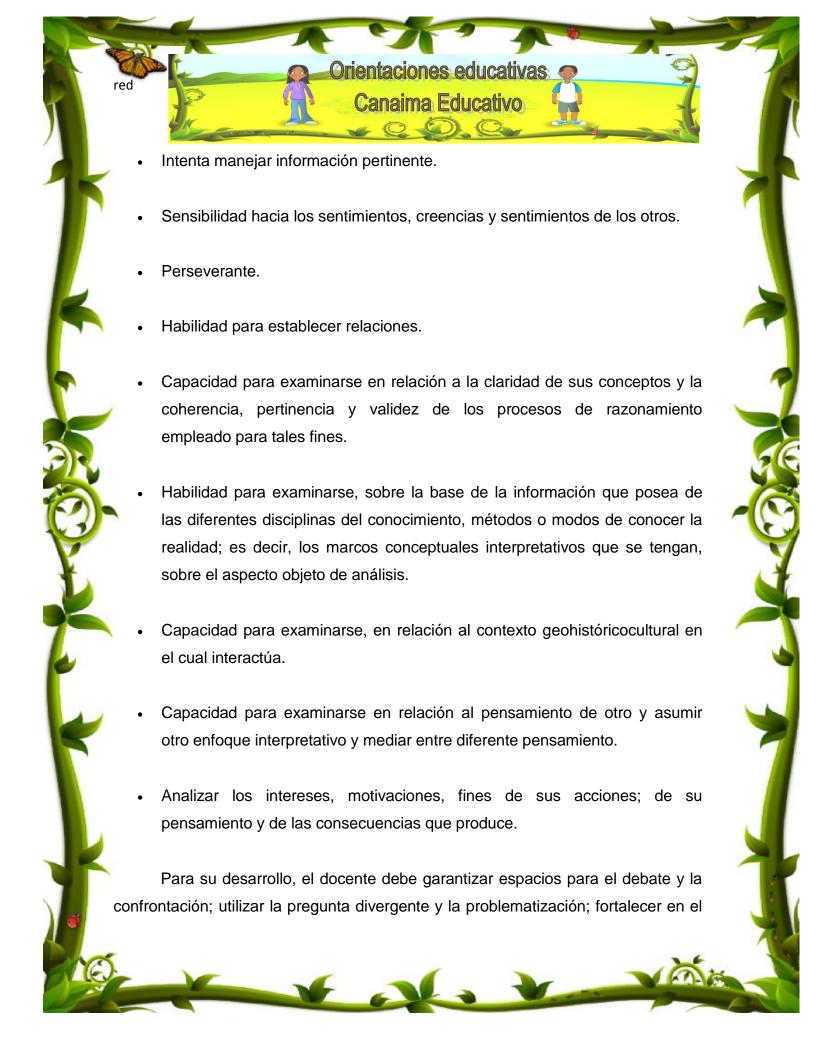


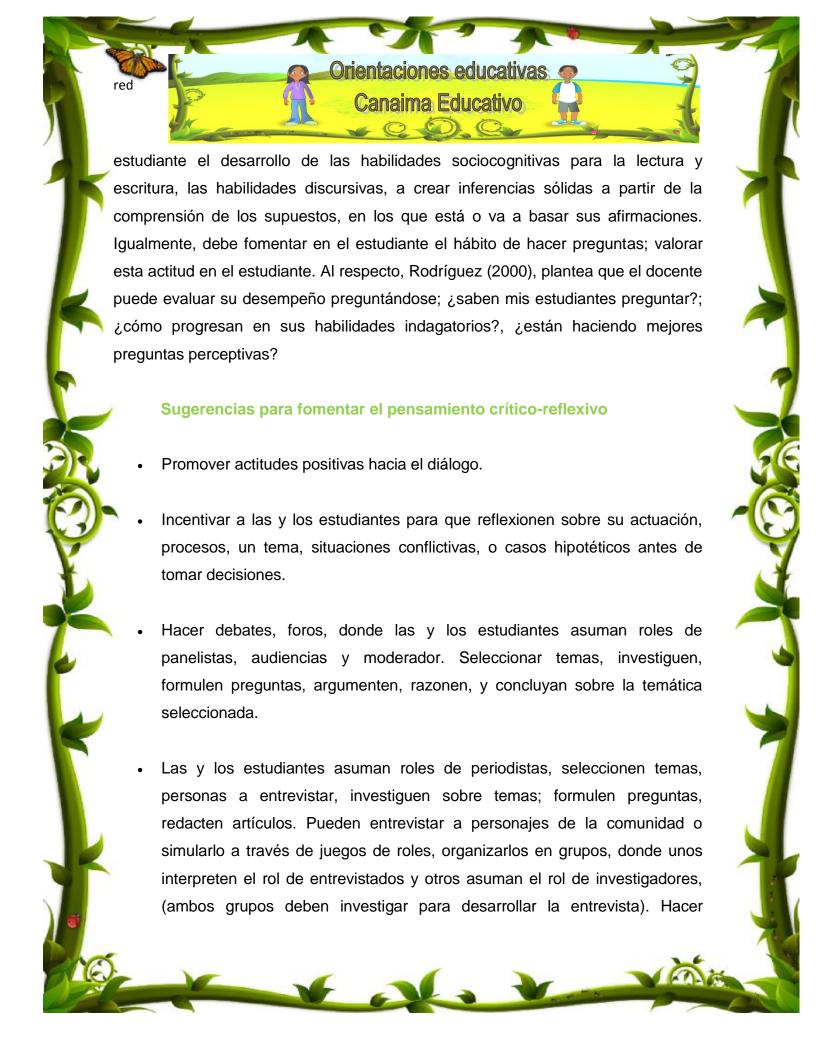


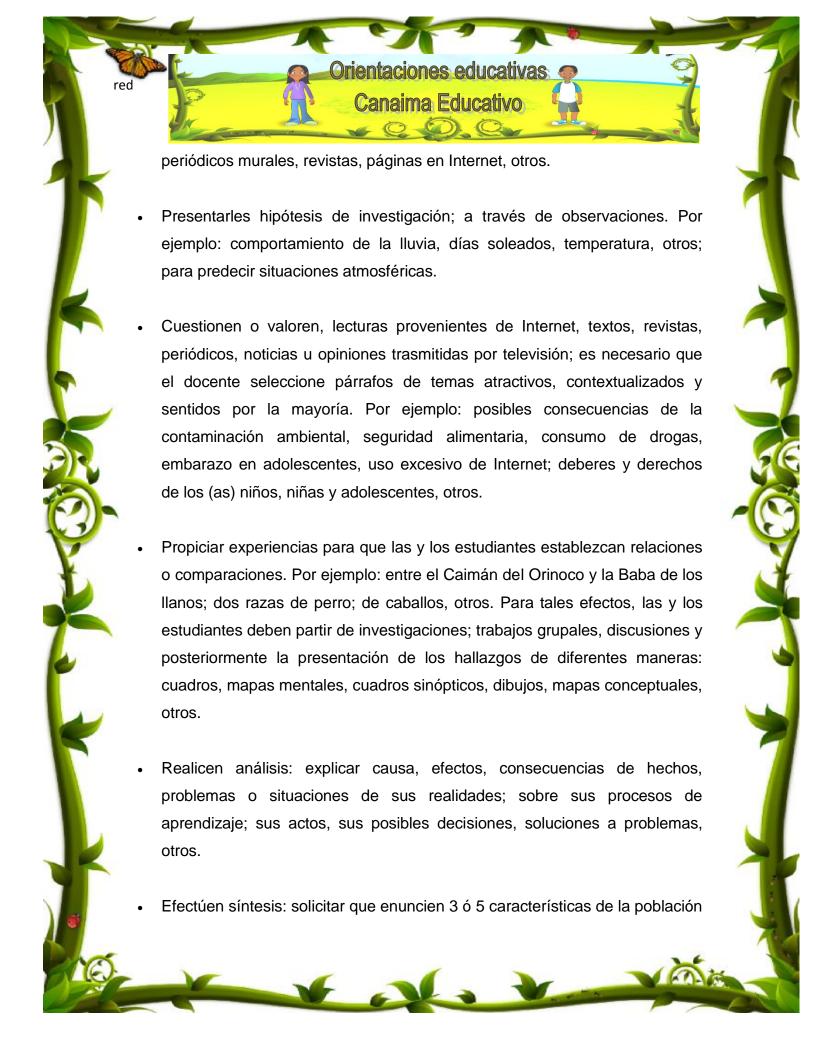


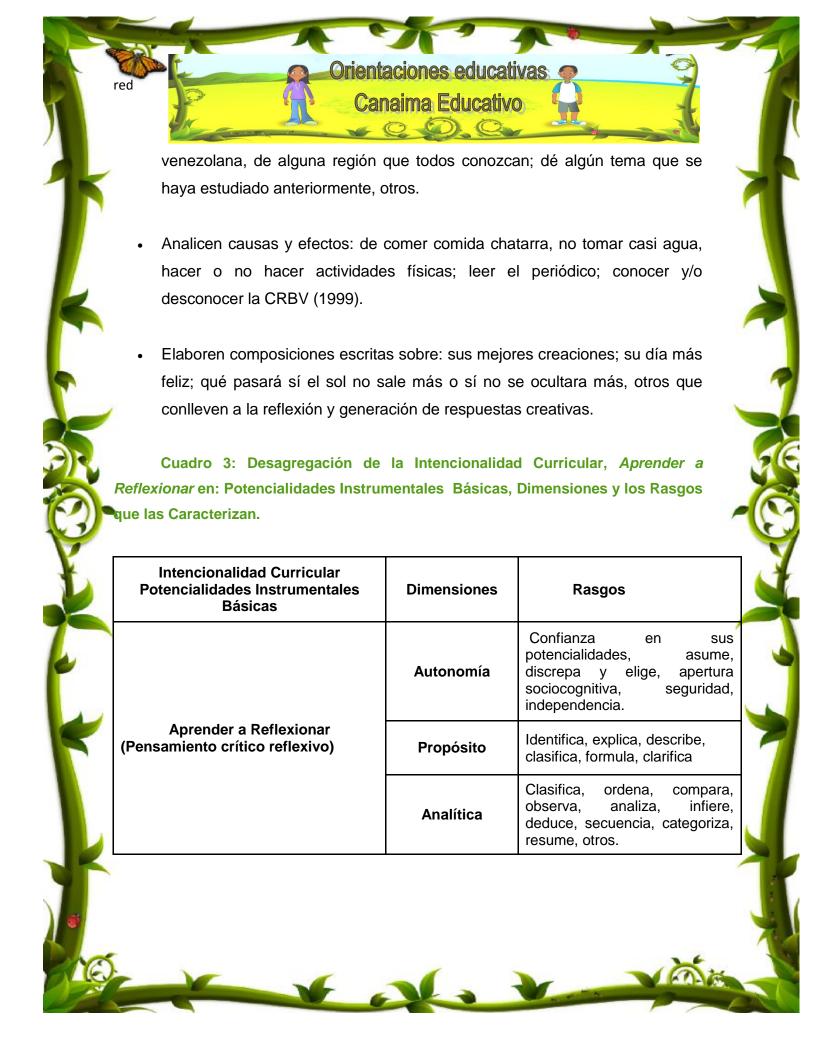












Intencionalidad Curricular Potencialidades Instrumentales Básicas	Dimensiones	Rasgos
	Evaluativa	Argumenta, refuta, enjuicia, desarrolla, critica, valida, confronta, razona, enuncia, verifica, sustenta, reflexiona, juzga, infiere, sistematiza comprende, relaciona, interpreta, otras.
	Axiológica	Honesto y humilde Justo, persevera, otros.
	Toma de decisiones	Transforma, valora conciencia, acciona, resuelve, comprende, reacomoda, concluye, retroalimenta, demuestra, corrobora, otros.

Aprender a Participar Protagónicamente y a Convivir

De acuerdo a lo establecido en la LOE, en el Art. 15, literal 2, la Escuela debe "Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social".

Al respecto González 2000, define la participación ciudadana como "un proceso mediante el cual las y los ciudadanos se integran a un colectivo organizado, en la toma de decisiones, control social y ejecuciones de las acciones en los asuntos públicos, que los afectan en lo político, económico-productivo, social, cultural, ambiental; entre otros. Lo cual le permite su pleno desarrollo como

